



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UNIDOS SOMOS MAS - 2012 / 2015**



MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL
MUNICIPIO DE EL MOLINO – LA GUAJIRA**

JOSE FERNANDO ZABALETA LOPEZ
Alcalde Municipal

ALVARO JAVIER PETIT BULA
Secretario de Planeación

GERARDO RAFAEL ARIAS URBINA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL	YANEIRA DEL ROSARIO MONTERO ALARZA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
VICTOR MANUEL ESCOBAR RODRIGUEZ Secretario De Hacienda Y Tesorero Municipal	KEILEN LILÉ DUARTE GONZALEZ Jefe de Presupuesto Municipal
LUZ DARYS OÑATE SUAREZ Comisaria De Familia	LUIS CARLOS URBINA ZABALETA Conciliador / Inspector de Policía
RAFAEL GONZALEZ MAESTRE Director de la UMATA	JOSE ANIBAL DIAZ DUARTE Técnico UMATA

CONCEJO MUNICIPAL

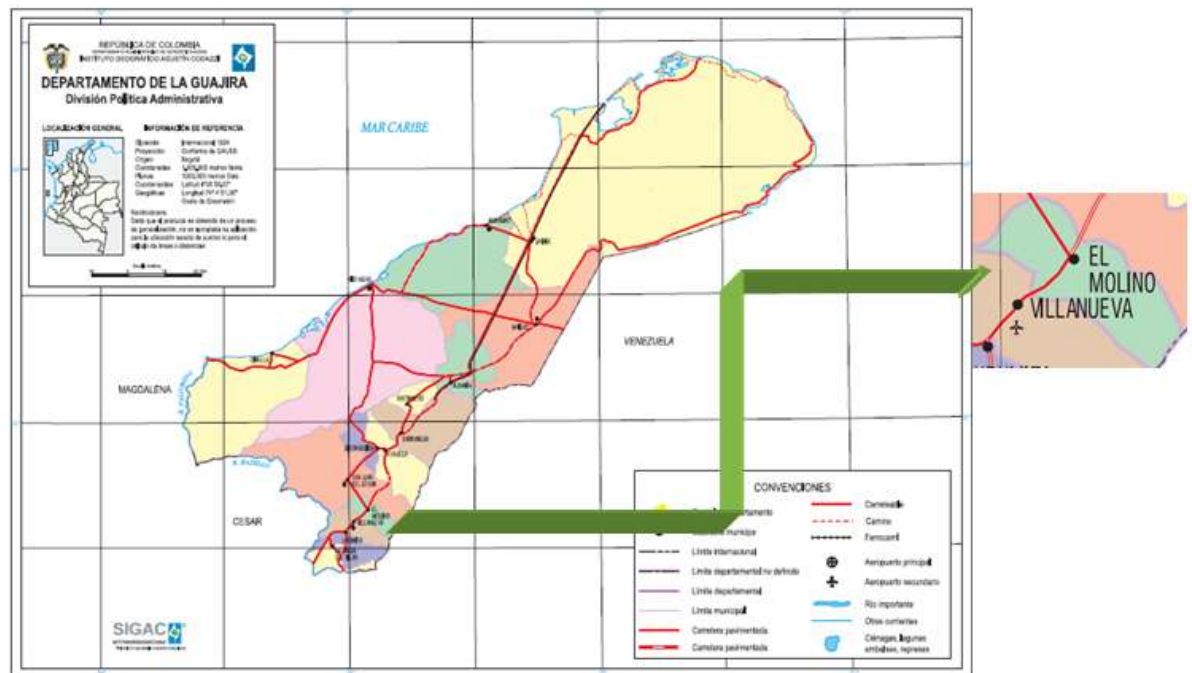
NASSER ESCOBAR ACOSTA
Presidente

NEIDER ACOSTA	GREY FERNANDO VEGA DURAN
MIGUEL ANGEL VENCE APONTE	OLGA LUCIA MONTENEGRO
ADIS GRANADOS	WILDER DAZA
AROLDO GREGORIO ARIAS	NERIO ENRIQUE LÓPEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUIS GREGORIO JIMENEZ Sector discapacitados	YOVANIS SALINAS MONTERO Sector Cultura
YOLEIDA ESTHER ROJAS CALDERON Sector Mujeres	JAIDER MERIÑO Sector Transporte
ELÍ ACOSTA ROSADO Económico	JORGE OÑATE Sector Educativo
FRANKLIN OÑATE Sector Ecológico	SIOMARA ACOSTA Sector Desplazados
DARWIN DAZA Sector Jóvenes	CELIA JIMENEZ LOPEZ Sector Comunitario

DIVIÓN POLITICA – ADMINISTRATIVA DE LA GUAJIRA



SIMBOLOS MUNICIPALES



BANDERA



EL ESCUDO

ACUERDO N° 009
(DE MAYO 30 DE 2012)

**“PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS SOMOS MAS 2012 – 2015”**

El honorable Concejo Municipal de El Molino – La Guajira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2°. Del artículo 313 de la constitución política y el artículo 40 de la ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. El numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. El artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. El artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. El artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
5. La ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
6. Que fue presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo Número por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal UNIDOS SOMOS MÁS 2012 – 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

A C U E R D A:

**ARTICULO PRIMERO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
“UNIDOS SOMOS MAS” 2012 -2015**

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994 y el Programa de Gobierno presentado ante las autoridades Electorales, presentamos el PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS SOMOS MAS” 2012 -2015, el cual materializa ese sueño tan esperado y fortalece aún más el compromiso asumido con el Pueblo Molinero, de forjar un mejor futuro lleno de oportunidades,

crecimiento, esperanza, desarrollo, igualdad y transparencia, el cual está fundamentado en Seis (06) ejes u objetivos estratégicos que sintetizan el Modelo de Desarrollo que se quiere lograr durante los próximos Cuatro años. La articulación con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, hacen de esta, una propuesta planeada, responsable y sobre todo enfocada a solucionar la problemática presentada en El Municipio.

Es preciso resaltar que además de la implementación de las acciones planteadas en el presente Plan, como ruta hacia el Desarrollo, se aspira que el mismo se convierta en Modelo de consulta para el Desarrollo de otra Entidades Territoriales y que se considere como una verdadera llave hacia el éxito.

1.1 DESARROLLO INTEGRAL COMPETITIVO.

Con el presente eje estratégico, se pretende alcanzar el Crecimiento Económico Competitivo, a través de proyectos que identifiquen las prioridades de los sectores productivos y sociales que potencialicen el Crecimiento del Municipio entre los cuales se tienen los siguientes: Agropecuario, Empresarial, Turismo, Educación, Salud, Cultura, Medio Ambiente - Gestión del Riego, Tics e infraestructura.

La potencialización de estos sectores harán del Municipio de El Molino – La Guajira, un Municipio con verdaderas oportunidades y capaz de mejorar los niveles de necesidades básicas insatisfechas.

1.2 SERVICIOS BÁSICOS CON CALIDAD.

Unos de los puntos más decisivos en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de una comunidad, es precisamente el relacionado con los sectores básicos como es el de la Salud, la Educación y el relacionado con el Agua Potable y Saneamiento Básico. De esta forma queremos mejorar la calidad en la prestación de estos servicios claves para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad molinera.

1.3 UNIDOS POR LOS MÁS VULNERABLES.

Alcanzar el desarrollo social a través de políticas definidas hacia la población vulnerable, la infancia y la adolescencia permitiendo una verdadera inclusión social, debe ser el objetivo del accionar institucional, debido a la coherencia con la normatividad vigente. Este propósito fundamental de nuestra gestión, pretende atender a esa población vulnerable presente en el Municipio de El Molino – La Guajira, brindándoles las oportunidades necesarias para dar cumplimiento al principio Constitucional de la Igualdad.

1.4 SOTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN.

Para conseguir un Desarrollo Integral de una Población es necesario obtener una estabilidad financiera para lo cual se propone un modelo de financiamiento local, en el cual los recursos propios (impuestos, tasas, contribuciones) cubran los gastos de funcionamiento del municipio y a su vez puedan generar un excedente de recursos o ahorro corriente, que complementado con las transferencias del Sistema General de Participaciones, permitan un autofinanciamiento de los gastos de capital requeridos para el desarrollo municipal y a su vez posibilite la obtención de recursos de cofinanciación.

1.5 CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Lograr la eficiencia administrativa, mediante procesos de empoderamiento de los funcionarios hacia la Entidad, respetando en todo momento los principios de la función pública, es la filosofía administrativa necesaria para alcanzar el éxito y el objetivo propuesto en el Presente Plan de Desarrollo.

1.6 INCLUSIÓN SOCIAL.

Una verdadera política pública debe estar integrada en todos sus aspectos con una estrategia de inclusión social que garantice un alcance eficiente del mandato constitucional referente al Estado Social de Derecho. En este sentido dentro del Programa de Gobierno se estableció una verdadera inclusión social, que garantizara un desarrollo social equitativo para el Municipio de El Molino – La Guajira. Existen varios programas a nivel nacional que deben ser articulados dentro del Plan de Desarrollo Municipal, por lo cual establecemos un capítulo especial para la incorporación de estos.

ARTICULO SEGUNDO.- VISIÓN: El Municipio de El Molino La Guajira, en el año 2015 será un Territorio de convivencia, garantista de los derechos de la Primera Infancia, La Infancia, La Adolescencia y la Juventud con Desarrollo Integral, competitivo, responsable con el medio ambiente, defensor de los derechos humanos, líder en procesos agropecuarios y tecnológicos, generador de calidad educativa, con eficiencia en la prestación de los servicios de salud y servicios públicos, vitrina turística y cultural de la región, con transparencia administrativa, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, tolerante, participativo, saludable e incluyente.

ARTÍCULO TERCERO.- MISIÓN: El Municipio de El Molino - La Guajira, es una Entidad Territorial, con condiciones favorables para el crecimiento integral de sus habitantes, comprometida con la realización de los objetivos propuestos,

UNIDOS SOMOS MÁS

apuntando al mejoramiento del nivel y calidad de vida de toda la comunidad, en especial de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

ARTÍCULO CUARTO.- PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO: El presente Plan de Desarrollo está orientado a hacer de nuestro Municipio un ente constituido por una serie de valores que parten de nuestra convicción en Dios como supremo orientador y la protección de la vida como derecho fundamental, y en principios que tienen un carácter significativo y práctico para la Construcción de un tejido social enraizado en la moralidad, basado en un Estado Social de Derecho.

Los principios inspiradores de una ética pública con pleno reconocimiento ciudadano, que permitirán construir confianza en el ejercicio de lo público son:

Objetividad:

Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

Honestidad:

Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

Responsabilidad:

Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

Transparencia:

Obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de

información sólo se limitará cuando se trate de proteger el interés público.

Integridad:

Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus funciones.

Desinterés:

Tomaran las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

Liderazgo:

Todos los responsables del ejercicio público en El Molino, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

Sencillez:

El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

Eficacia:

Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios,

estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

Eficiencia:

Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del municipio.

Efectividad:

Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

Igualdad:

Todos los funcionarios de la Administración Municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario e imparcial.

Transparencia y Publicidad:

Los actos de la administración municipal son públicos y es de obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, con forme con la Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- OBJETIVO GENERAL Logar que El Municipio de El Molino – La Guajira, en el año 2015 sea un Territorio de convivencia pacífica, planeado, educado, competitivo, comprometido con la Primera Infancia, La Infancia, La Adolescencia y la Juventud, sostenible y participativo, donde valores

como: equidad, paz, transparencia, honestidad y respeto por Nuestros semejantes sean la base fundamental del desarrollo social, económico y político.

ARTÍCULO SEXTO.- FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La formulación del Plan de Desarrollo UNIDOS SOMOS MAS 2012 – 2015, fue elaborado teniendo en cuenta los lineamientos establecido en la Ley 152 de 1994, utilizando como esquema de formulación la planeación participativa, dentro de un contexto de desarrollo nacional establecido en el Plan de Desarrollo PROPERIDAD PARA TODOS, y los lineamientos propuesto por el Plan de Desarrollo Departamental LA GUAJIRA PRIMERO. Esta articulación permitirá el crecimiento armónico propuesto en la norma y redundará en el bienestar social de toda la población Molinera.

Iniciado el proceso de formulación del Plan se determinaron unas pautas para diseñarlo con bases sólidas, considerando las políticas e instrumentos elaborados en la entidad territorial. Con un equipo técnico se seleccionó una metodología ajustada a las condiciones y capacidades de la institución, utilizando un carácter participativo y prospectivo, generando una cultura entre los diferentes actores para hacernos conscientes de la realidad y con mayores capacidades de apropiarse de su propio desarrollo

Dentro de los Insumos utilizados para la formulación del presente Plan, encontramos el definido en el Plan de Desarrollo Nacional Prosperidad Para todos, que se convierte en una herramienta fundamental, en el sentido que se pudieron identificar posibles fuentes de financiación para adelantar las acciones propuesta en el presente Plan. De igual forma la coherencia en la Planificación prioriza los sectores con mayor urgencia de intervención por parte del estado. En el caso de nosotros como Entidad Territorial y célula fundamental para la materialización de la política del Gobierno Central, resulta de suma importancia partir por los fines del estado para el desarrollo armónico del país.

Dentro del plan de Desarrollo Nacional Encontramos los siguientes ejes fundamentales para la Prosperidad:



Crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.

Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, Etnia, posición social o lugar de origen.

Consolidación de la Paz en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia.

De igual forma Colombia, a pesar de los esfuerzos realizados, tiene un gran reto en cuanto al cumplimiento de las metas de los ODM, y en el sostenimiento de las ya alcanzadas. De acuerdo con las proyecciones del promedio nacional, se observa que en el 2015, muy seguramente se habrán cumplido la mayoría de los objetivos propuestos, pero el reto está en las zonas más apartadas y olvidadas del país, allí donde los efectos del crecimiento económico y de la política social tardan mucho más en llegar.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza y la pobreza extrema. • Combatir la desnutrición.
Lograr la educación primaria universal.	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a la cobertura universal en educación básica. • Avanzar en la cobertura en educación media. • Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y reducción de la repetición.
Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.

	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.
Reducir la mortalidad en menores de 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez. • Avanzar en coberturas de vacunación.
Mejorar la salud sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad materna. • Aumentar la atención institucional del parto y promover controles prenatales. • Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción. • Llevar a cabo el control del embarazo en adolescentes.
Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA. • Reducir la incidencia de transmisión madre – hijo. • Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral. • Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
Garantizar la sostenibilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. • Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico). • Reducir los asentamientos precarios.



DESARROLLO INTEGRAL COMPETITIVO.



UNIDOS SOMOS MÁS

ARTÍCULO SEPTIMO.- DESARROLLO INTEGRAL COMPETITIVO: Toda visión que se tenga en busca del mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad, debe estar encaminada al Desarrollo de sus potencialidades y el nivel de competitividad con que se muestre teniendo en cuenta el ritmo de la economía nacional y su modelo de proyección en América Latina.

Entendiendo que los Planes de Desarrollo, son mecanismos que materializan la puesta en marcha de las políticas públicas, entendidas estas, como el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, y partiendo del documento Visión Colombia, en el cual se plantea una serie de acciones tendientes a alcanzar el Desarrollo competitivo determinante para incursionar en el proceso de la Globalización económica, buscamos fortalecer los sectores productivos de la economía local, el cual nos permita mejorar la producción interna bruta del Municipio y lograrla poseerla a nivel Departamental influyendo de esta forma al crecimiento económico del país.

La coherencia Macroeconómica que debe existir entre los planes de desarrollo de los distintos niveles de estado, es decir, Nación – Departamento Municipio, nos hacen pensar que los objetivos, desde la gestión pública dentro de los próximos cuatro años, debe estar enfocada a la competitividad de los sectores más dinamizadores de la economía local, el cual permite disminuir la brecha social existente y disminuir los niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas teniendo en el presente.

Mantener un modelo de Desarrollo Integral demanda la formulación de políticas eficientes y el estudio del entorno lo más responsable posible para definir estrategias de desarrollo y la forma en que pueden relacionarse con sus vecinos a nivel local, y a la vez con un mundo cada día más pequeño y entrelazado, por efectos de la globalización.

Esta visión se contextualiza con la situación presentada en el Departamento de La Guajira en términos de pobreza y que paradójicamente nos ubica en el penúltimo departamento más pobre de Colombia. Esto hace mayor el compromiso y lo extiende hacia el mejoramiento de estos niveles situacional departamental mediante una ruta de Desarrollo competitivo acorde a lo establecido en El Plan de Desarrollo Nacional Prosperidad para Todos.

1.1 SITUACIÓN ACTUAL

La posición estratégica del Municipio de El Molino – La Guajira, su potencialidad de recursos naturales y su favorabilidad en cuanto a la variedad de clima, hacen de este Municipio un importante foco de Desarrollo en el Sur de la Guajira. En tiempos de Globalización económica y observando la política de integración binacional comercial adelantada en los últimos años por El Gobierno Nacional, hacen de esta comunidad un potencial de crecimiento económico que podría aumentar el Producto Interno Bruto del Departamento. Como Municipio Fronterizo

UNIDOS SOMOS MÁS

y aprovechando su base económica basada en la actividad agropecuaria, el fortalecimiento del Sector Primario Económico, multiplicaría las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de El Molino – La Guajira.

Pese a este panorama prometedor en El Municipio de El Molino, el porcentaje de desocupación se ubica en un 65%, de los cuales el 58.2% presentan insatisfacción en las expectativas del empleo, principalmente por salarios. El nivel de necesidades básicas insatisfechas NBI, prestado en el municipio de El Molino, se encuentra ubicado en el 56,49%, siendo la población rural la que presenta mayores carencias.

Uno de los Sectores más importante para del Municipio, es el Agropecuario del cual se deriva su base económica. El predominio de cultivos de alimentos de primera necesidad, los cuales abastecen la demanda interna y la generada en los Municipios vecinos, hacen de esta actividad económica parte fundamental para el desarrollo del Municipio de El Molino – La Guajira, y a la vez se convierte en un punto estratégico para el crecimiento y la competitividad del Municipio en relación con los demás pertenecientes al Departamento. Dentro de los cultivos más sobresalientes se encuentran el maíz, plátano, yuca, tomate de cocina, sorgo, frijol, café, malanga, algodón, maracuyá, tomate de árbol, entre otros. De todas estas especies, el maíz es el único que se siembra en todas las regiones, el resto están condicionados al tipo de suelo, clima y disponibilidad de agua ocasionado por la cobertura limitada del distrito de riego existente el cual no alcanza a abastecer a toda la población asentada en la zona rural y dedicada a esta actividad económica.

Otros de los problemas que dificultan un poco la potencialidad del sector, está relacionado con el mal estado de las vías en las zonas rurales, lo que dificulta el traslado de los productos a la zona urbana, generando baja productividad. Al igual que los mencionados también los procesos agrícolas y pecuarios son ineficientes por la carencia de infraestructuras, trayendo como consecuencia baja rentabilidad en las ventas de los productos. A todo esto sumamos que el desconocimiento de reformas y políticas agropecuarias ha llevado a un bajo desarrollo rural, toda vez que desde la institucionalización de las actividades se desprende el éxito de estos sectores tan sensibles. En cuanto a la actividad pecuaria, la práctica predominante es la cría de ganado bovino en su modalidad doble propósito, la cual se realiza de manera rudimentaria y no tecnificada. Esta situación hace que exista una baja productividad, rentabilidad y competitividad.

En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a este tema:

- Mal estado de las vías en las zonas rurales, lo que dificulta el traslado de los productos a la zona urbana, generando baja productividad.

- Los procesos agrícolas y pecuarios son ineficientes por la carencia de infraestructuras, trayendo como consecuencia baja rentabilidad en las ventas de los productos.
- El distrito de riego tiene limitada cobertura, no abastece a toda la población cultivadora de la zona rural.
- Hay desconocimiento de reformas y políticas agropecuarias, esto conlleva a un bajo desarrollo rural.
- No se cuenta con un programa que apoye a la mujer del campo.

En cuanto a la actividad cultural, El Municipio posee una verdadera diversidad que va desde las manifestaciones tradicionales autóctonas hasta las expresiones más tradicionales que en términos culturales se puede contar. No obstante la falta de una política definida y comprometida con la cultura, ha hecho de este sector un actor productivo anónimo en los últimos años en donde observamos una deteriorada casa de la cultura, poco apoyo a manifestaciones culturales (Teatro, cuenteros, danzas folclóricas, grupos musicales entre otras).

La productividad potencial de este sector se relaciona con otro importante y posible dinamizador dentro de nuestra visión, por su importancia y posibilidad de generador de oportunidades de empleos. El turismo posee esa propiedad y dentro de los renglones de la economía local, es poco o casi nulo su participación activa; sin embargo la intervención mediante una política pública definida hacia el rescate de nuestra identidad cultural y su potencialización hacia el desarrollo, traería como efecto el resurgimiento de la actividad turística del municipio y esto implicaría la puesta en marcha de programas complementarios que potencialicen esta actividad en el Municipio.

En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a estos dos temas:

1.1.1 CULTURA

- Se cuenta con una casa de la cultura la cual está deteriorada por la falta de mantenimiento.
- Ausencia de programas que incentiven las diferentes manifestaciones culturales (teatro, danzas, cuenteros, etc.).
- El municipio de El Molino carece de tunas; los colegios que existen en el pueblo no incentivan a los estudiantes para que formen cultura, todo esto genera pérdida de la identidad cultural.

1.1.2 TURISMO

- existen espacios naturales turísticos como es la cabecera del manantial, e cual se encuentran en deterioro por el abandono en que lo tiene el municipio.
- El municipio de El Molino, cuenta con dos (2) balnearios como son El Rincón y la Represa, pero estos se encuentran actualmente cerrado, por a apropiación de algunos habitantes de El Molino, a sabiendas que son bienes de uso público.
- La ermita san Lucas de El Molino, considerado monumento Nacional, hoy se encuentra en deterioro por la falta de mantenimiento.
- El Molino cuenta con un grupo de indígenas CARIACHILES oriundos y fundadores de El Municipio, pero se están extinguiendo por la falta de un reconocimiento nacional.
- Es importante que El municipio de El Molino comience a promover el turismo a través de campañas y promociones con ayuda de instituciones y programas.

1.1.3 INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Por otro lado y de igual importancia, encontramos el sector de infraestructura, el cual es tan decisivo en la puesta en marcha de cualquier modelo de crecimiento que se quiera implementar. Para nosotros la infraestructura es sinónimo de desarrollo económico, social y humano. El crecimiento económico y las oportunidades de bienestar para el territorio, están claramente correlacionadas con el grado de desarrollo de su infraestructura. La infraestructura es vital para el progreso y por tanto, debe adecuarse a las necesidades y retos de la competitividad del futuro en el ámbito local, regional y nacional. Nuestro Desarrollo Integral Competitivo en el componente de la infraestructura, va encaminado a continuar fortaleciendo las acciones urbanísticas que le permitan al Municipio afianzar su vocación de Municipio amable y seguro. Sin embargo no hay que perder de vista que el desarrollo de los proyectos de este Sector deben ir enmarcados y contextualizados desde dos perspectivas importantes: la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de los equipamientos municipales para su desarrollo pleno. En este orden de ideas, las acciones ejecutadas desde este sector, estarían encaminadas a modernizar la infraestructura física institucional en sus diferentes órdenes y subsectores, mejorar el equipamiento y amueblamiento urbano, mejorar la accesibilidad a sitios turísticos localizados en la zona urbana y a la construcción de infraestructuras complementarias para el Deporte, Cultura, Servicios Públicos, Educación, turismo, tics, entre otras.

En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a este tema:

- No hay continuidad en el servicio de agua prestado por la empresa Aguas del Sur. El servicio no dura las (8) horas diarias que debería, puesto que el esquema de sectorización manejado por la empresa es de (24) horas diarias. Lo que aumenta los N.B.I. en la comunidad.
- Actualmente el servicio de alcantarillado del municipio de El Molino se encuentra colmatado y deteriorado, ya que este cumplió su ciclo de vida útil, lo que disminuye el caudal de agua en las viviendas.
- Actualmente existen fincas y veredas en las cuales el servicio de agua no llega, además no cuentan con fuentes hidrográficas cercanas, siendo esto un problema para subsistir en el campo.
- En cuanto al servicio eléctrico, hay deterioro en las redes eléctricas del casco urbano y la zona rural no existen redes. Los transformadores se encuentran muy deteriorados, en mal estado, lo que genera baja tensión y daños en los electrodomésticos de las viviendas.
- El municipio del El Molino presenta carencia de alumbrado público lo que genera oscuridad en las noches molineras.
- El municipio no cuenta con un programa para la construcción de viviendas de Interés Social lo que está generando hacinamientos en las viviendas.
- No cuenta el municipio con suficientes lotes para la construcción de viviendas de Interés Social aumentado así los N.B.I. en la población de escasos recursos.

1.1.4 SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el municipio de El Molino, es nulo en términos de competitividad. Esta actividad presenta altos niveles de rezagos en relación con otros Municipios vecinos y que este comportamiento es acorde al nivel de desocupación que existe en este Ente Territorial. A pesar de las potencialidades en sectores como el Agropecuario, Cultural y Turístico, la cultura empresarial no hace presencia dentro de las expectativas de progreso de los habitantes del Municipio. Nuestra visión sobre esta tema, nos ubica en una verdadera oportunidad de mejorar los niveles de pobreza presentes en esta localidad, mediante estrategias con otras instancias gubernamentales que potencializarían la actividad empresarial de los habitantes del municipio de El Molino. En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a este tema:

- No existe una cultura empresarial, en el municipio de El Molino. Se encuentra actualmente en una situación no competitiva empresarialmente frente a otros municipios.
- Falta de capacitaciones empresariales y líneas de crédito.
- Ausencias de entidades que respalden el desarrollo empresarial, por lo que hay carencia de empleos formales y pequeñas empresas.

UNIDOS SOMOS MÁS

- No se cuenta con el apoyo a madres cabeza de familia en la formación de empresas.

1.1.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMATICA Y LA COMUNICACIÓN

Dentro de nuestra estructura estratégica DESARROLLO INTEGRAL COMPETITIVO, se plantea el crecimiento eficiente del Sector de las Tecnologías de Información y las comunicaciones, como punto coyuntural hacia la competitividad que se quiere alcanzar en función de la Visión Propuesta.

Basándonos en lo definido en la Ley 1450 de 2011 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROSPERIDAD PARA TODOS, se ha definido un accionar que nos permita una verdadera articulación entre las políticas del Gobierno central y las Territoriales.

El desarrollo de políticas relacionadas con el Desarrollo y uso eficiente de infraestructura, en cual permitiría en gran medida que el Sector de la Educación potencialice su crecimiento y se aliste hacia el Desarrollo competitivo con calidad, involucrando a todos los actores teniendo en cuenta una verdadera inclusión social, filosofía del Preste Plan. Para el desarrollo del lineamiento relacionado con el acceso universal al uso de las TICS, se propone una masificación en la provisión de Computadores y una campaña sobre el uso eficiente de los mismos, garantizando un acceso poblacional universal dirigido a la obtención y desarrollo de competencias que nos permitan alcanzar un crecimiento competitivo de manera eficiente y decisivo en nuestra meta de Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

El desarrollo integral de la presente política, debe ir acompañado con una promoción de contenidos tendientes a alcanzar el desarrollo de competencias en niveles productivos e innovadores que redunden en el aumento del capital endógeno, a través de la incursión de la prestación de servicios institucionales, que permitan acceder a la oferta institucional mediante el desarrollo del programa de gobierno en línea, creando a demás canales de participación comunitaria en procesos adelantados por la entidad, todo lo anterior buscando un verdadero fortalecimiento de la Democracia y un cumplimiento constitucional sobre un estado social de derecho.

A partir de lo normado actual, en cuanto al ordenamiento territorial, las TICS, son fundamentales en el crecimiento regional, las cuales nos permiten el intercambio cognitivo y el desarrollo de competencias integrales para el desarrollo de las regiones. La guajira, como departamento rezagado en estos temas, y partiendo de las líneas bases de pobreza, las cuales se encuentran en niveles críticos, se convierte en un espacio propicio para desarrollar una estrategia fundamental para alcanzar los objetivos del milenio, máxime cuando estos deben haberse desarrollado en el presente periodo constitucional, es decir, hasta el 2015.

En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a este tema:

UNIDOS SOMOS MÁS

- El municipio de El Molino se encuentra atrasado puesto que hay carencias de instalaciones y equipos para prestar un buen servicio de informática a la comunidad.
- Carencia de centros de investigación a nivel institucional.
- Insuficiencia en el recurso bibliográfico y tecnológico de la biblioteca municipal.
- Mal funcionamiento de las salas de informática y tecnología existentes en las instituciones.
- Carencia de equipos e instrumentos de laboratorio para el fortalecimiento del área de ciencias naturales. (biología, física y química).

1.1.6 MEDIO AMBIENTE

Toda política de Desarrollo implica una sustentabilidad y sostenimiento del accionar en busca de esa armonía entre desarrollo y ambiente. Nuestro compromiso con la conservación ambiental, está basado en el concepto de Sostenibilidad Ambiental, el cual es satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Desde esta perspectiva es una visión dinámica y no estática que adopta procesos de transformación para el desarrollo integral, donde el fin último es garantizar a las futuras generaciones un lugar digno donde vivir.

En este sentido, buscamos un accionar compuesto por programas y subprogramas que van más allá del término ecológico; pues lo que se busca es armonizar e interactuar con las diferentes acciones en torno a la conciencia ciudadana y a la implementación de herramientas de planeación para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales. Entendemos que a medida que aumenta el poder del hombre sobre la naturaleza y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más. Mientras los demás seres vivos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio según sus necesidades. El progreso tecnológico por una parte, y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra. Una razón por la que queremos desarrollar proyectos encaminados a la Sostenibilidad Ambiental, en donde el sector productivo adecue prácticas para producir en forma limpia.

La actual crisis ambiental del planeta tiene su origen en la falta de cultura ambiental que permiten a todos los habitantes del planeta tomar conciencia de la gravedad de la situación y por ende realizar las acciones que permiten construir un espacio digno y adecuado para que las futuras generaciones puedan gozar de esta, la casa de todos: El planeta LA TIERRA.

En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 2015, se manifestaron algunas problemáticas y propuestas frente a este tema:

- El municipio tiene problema de deforestación (quema, tala y comercialización de la madera).
- No se tiene un buen manejo de residuos sólidos.
- Carencias de promociones y prevención frente a la problemática ambiental.

1.2 PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO.

El presente plan de desarrollo está estructurado en 5 Objetivos Estratégicos y 17 sectores; cada sector cuenta con una meta de resultado orientada a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas establecidos por las competencias dadas en la ley que apuntan a su desarrollo mediante el cumplimiento de metas de producto.





OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, METAS Y ESTRATEGIAS.

DESARROLLO INTEGRAL COMPETITIVO.



UNIDOS SOMOS MÁS

1.3 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar el Desarrollo Integral Competitivo, a través de proyectos que identifiquen las prioridades de los sectores productivos y sociales que potencialicen el Crecimiento del Municipio, con verdaderas oportunidades y capaz de mejorar los niveles de necesidades básicas insatisfechas.

1.4 SECTOR AGROPECUARIO.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la productividad del sector Agropecuario como verdadero dinamizador de la economía local mediante la participación y / o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores.

METAS DE RESULTADOS

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
<p>META: Incrementar la cobertura en 60% de los pequeños y medianos productores en el sector Agropecuario con asistencia técnica para pasar del 20% a 80% asistidos.</p> <p>INDICADOR: Numero de Pequeños y medianos productores a los que se brindan asesoría técnica / Número de pequeños y medianos productores existentes en El Municipio.</p>	20%	80%
<p>META: Aumentar la productividad del sector, en niveles aceptables de Crecimiento Agropecuario.</p> <p>INDICADOR: Numero de toneladas producidas en el periodo productivo / Numero de toneladas promedio producidas en el sector año base.</p>	40%	85%
<p>META: Consolidar una política que promueva la modalidad de asociación productiva.</p> <p>INDICADOR: Numero de asociaciones productivas</p>	1	5

UNIDOS SOMOS MÁS

en el sector.		
---------------	--	--

1.4.2 PROGRAMA DE ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PECUARIA.

META: Brindar capacitación, asistencia técnica y seguimiento a 60 líderes campesinos, sobre técnicas de mejoramiento de la raza, producción lechera, ganado vacuno, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.

INDICADOR: No. de líderes campesinos capacitados y con asistencia técnica y seguimiento en técnicas de mejoramiento de la raza, producción lechera, ganado vacuno, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.

ESTRATEGIA: Apoyo directo a campesinos, convenios interinstitucionales, Decreto 1814 de 1995 UEDF.

1.4.3 PROGRAMA DE ASESORIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AGRICOLA.

META: Brindar capacitación, asistencia técnica y seguimiento a 90 líderes campesinos, sobre técnicas de mejoramiento de Cultivos, fuentes de financiación, y Comercialización de productos agrícolas, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.

INDICADOR: No. de líderes campesinos capacitados y con asistencia técnica y seguimiento en técnicas de mejoramiento de Cultivos, fuentes de financiación, y Comercialización de productos agrícolas, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.

ESTRATEGIA: Apoyo directo a campesinos, convenios interinstitucionales, Decreto 1814 de 1995 UEDF

1.4.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS

META: Capacitar a 200 líderes campesinos en la formulación y evaluación de proyectos productivos agropecuarios, para mejorar la actividad económica del Sector.

INDICADOR: No. De líderes campesinos capacitados en la formulación y evaluación de proyectos productivos agropecuarios, para mejorar la actividad económica del Sector.

1.4.5 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGOS.

META: Aumentar la cobertura y eficiencia del distrito de riego del Municipio, para optimizar la producción agropecuaria, para mejorar la actividad económica del Sector.

INDICADOR: Relación = Metros cuadrados nuevos construidos / Campesinos Beneficiados.

ESTRATEGÍAS: Apoyo directo y cofinanciación para la ampliación del distrito de riego del Municipio, para mejorar la actividad económica del Sector. Decreto 1814 de 1995 UEDF

1.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS.

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar un alto de competitividad mediante el mejoramiento y construcción de infraestructura vial (urbana – terciaria), eléctrica, Deportiva, Educativa y Equipamiento Municipal.

METAS DE RESULTADOS – INFRAESTRUCTURA VIAL, ELECTRICA, DEPORTIVA, EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

UNIDOS SOMOS MÁS

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
<p>META: Aumentar en 40% la cobertura de kilómetros de la red vial terciaria mantenidos y mejorados para pasar del 40% al 80% de Km en condiciones de Transitabilidad.</p> <p>INDICADOR: Numero de Kilómetros de la red vial terciaria a los que se les garantiza mantenimiento y mejoramiento / Total Kilómetros de la red vial terciaria existentes en el municipio</p>	40%	80%
<p>META: Aumentar en 20% la cobertura de Kilómetros pavimentados en la zona urbana, para pasar de 70% al 90% de calles Pavimentadas.</p> <p>INDICADOR: Numero de Km. Pavimentados / Numero de Km. Pavimentados existentes</p>	70%	90%
<p>META: Apertura de Nuevas Calles para la interconexión de barrios.</p> <p>INDICADOR: Numero calles nuevas aperturadas.</p>	0	5
<p>META: Mejorar y mantener la Infraestructura de Alumbrado Público en el Municipio.</p> <p>INDICADOR: Numero de luminarias en optimo funcionamiento / numero de luminarias existentes en el Municipio.</p>	38%	90%
<p>META: Repontencializar las redes de energía eléctrica en los Barrios del Municipio.</p> <p>INDICADOR: Cantidad de Kw/h repontencializadas / Kw/h promedio año base</p>	67%	90%
<p>META: Puesta en funcionamiento de las Luminarias de la cancha Central de futbol ALBEIRO SALSEDO.</p> <p>INDICADOR: Porcentaje de Luminarias en optimo funcionamiento.</p>	0	100%
<p>META: Construcción de escenarios deportivos de alto rendimiento.</p>		

INDICADOR: Numero de escenarios deportivos de alto rendimiento.	0	2
META: Mantenimiento de los escenarios deportivos existentes en el Municipio.		
INDICADOR: Numero de mantenimientos a escenarios deportivos existentes en el Municipio	0	2
META: Construcción de Comedores Escolares en las Instituciones Educativas presentes en el Municipio.		
INDICADOR: Numero de comedores escolares construidos en las instituciones Educativas presentes en el Municipio.	0	2
META: Construcción de un Centro de Acopio de productos agrícolas.		
INDICADOR: Numero de Centro de acopio de productos agrícolas.	0	1

1.5.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS

META: Realizar mantenimiento y ampliación de las vías rurales terciarias del municipio.

INDICADOR: No. De Kilómetros de vías terciarias ampliadas y en constante mantenimiento, para el mejoramiento de la competitividad.

ESTRATEGIA: Gestión INVIAS, Departamento y Municipio, Decreto 1814 de 1995 UEDF.

1.5.2 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS

META: Alcanzar en un 90% la cobertura de calles pavimentadas y mantenimiento de las mismas.

INDICADOR: No. De Kilómetros de vías pavimentadas en la zona urbana

ESTRATEGIA: Contratación directa – Gestión Gobierno Nacional.

1.5.3 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDEMAMIENTO TERRITORIAL.

META: Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, como estrategia de crecimiento urbanístico.

INDICADOR: Numero de Actualizaciones al Esquema de Ordenamiento Territorial.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Convenios Interinstitucionales

1.5.4 PROGRAMA DE APERTURAS DE CALLES

META: Apertura de calles para la interconexión de Barrios en el Municipio.

INDICADOR: Numero de calles aperturadas para la interconexión de barrios en el Municipio.

ESTRATEGIA: Contratación directa – Convenios con comunidades.

1.5.5 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.

META: Mejorar y mantener la infraestructura de alumbrado público, que garantice una eficiente prestación del servicio.

INDICADOR: Numero de luminarias en optimo funcionamiento.

ESTRATEGIA: Gestión directa Municipio.

1.5.6. PROGRAMA DE REPOTENCIALIZACIÓN ELECTRICA.

META: Repotenciar las redes de energía eléctrica en los Barrios del Municipio en un 90% de Kw/h.

INDICADOR: Cantidad de Kw/h repotencializadas en los barrios del Municipio.

ESTRATEGIA: Convenios interadministrativos – Gestión SGR. Decreto 1814 de 1995 UEDF

1.5.7 PROGRAMA DE CONTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

META: Construcción de escenarios deportivos, para el aprovechamiento y potencialización del deporte a nivel Municipal.

INDICADOR: Numero de escenarios deportivos construidos para el aprovechamiento y potencialización del deporte a nivel Municipal.

ESTRATEGIA: Gestión ante Gobierno Nacional.

1.5.8 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

META: Realizar mantenimientos continuos a los escenarios deportivo existentes en el Municipio.

INDICADOR: Numero de mantenimientos realizados a los escenarios deportivos existentes en el Municipio.

ESTRATEGIA: Contratación Directa – Gestión Departamental.

1.5.9 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES.

META: Construir Dos (02) comedores escolares en las instalaciones de las Instituciones educativas presentes en el Municipio.

INDICADOR: Numero de comedores escolares construidos en las instalaciones de las Instituciones educativas presentes en el Municipio.

ESTRATEGIA: Gestión ante el Gobierno Central – Recursos del SGR.

1.5.10. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO PARA ALIMETOS AGROPECUARIOS.

META: Construcción de un Centro de Acopio de Productos Agropecuarios, como mecanismo para impulsar el Desarrollo del sector agropecuario.

INDICADOR: Numero de Centros de Acopio construido en el Municipio de El Molino.

ESTRATEGIA: Gestión Municipal – Departamental – Nacional. Decreto 1814 de 1995 UEDF

1.6 SECTOR EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL.

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.

METAS DE RESULTADO – SECTOR EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO.

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
<p>META: Aumentar en 50% la población mayor de 18 años, capacitada y estructurada para el manejo y desarrollo del empleo y el ingreso.</p> <p>INDICADOR: No. De Personas mayores de 18 años capacitadas y estructuradas para el manejo y desarrollo del empleo y el ingreso.</p>	0	50%
<p>META: Capacitar a 50 madres cabezas de familia sobre ideas de negocio y acceso a líneas de créditos.</p> <p>INDICADOR: No. De madres cabezas de familia capacitado sobre ideas de negocio y acceso a líneas de crédito.</p>	0	50
<p>META: Capacitar a 100 líderes comunitarios en la creación y funcionamiento de Microempresas productivas y generadoras de empleos.</p> <p>INDICADOR: Numero de Personas Capacitadas en la creación y funcionamiento de Microempresas productivas y generadoras de empleos.</p>	0	100
<p>META: Capacitar a 50 Personas en condición de discapacidad para mejorar su calidad de vida.</p> <p>INDICADOR: Numero de Personas Capacitadas en condición de discapacidad.</p>	0	50

1.6.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A MADRES CABEZA DE FAMILIA SOBRE IDEAS DE NEGOCIOS.

META: Capacitar a 50 madres cabezas de familia sobre ideas de negocio y acceso a líneas de créditos.

INDICADOR: Numero de madres cabezas de familia capacitadas sobre ideas de negocio y acceso a líneas de crédito.

ESTRATEGIA: Convenios Interadministrativos – SENA – Cámara de Comercio.

1.6.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS.

META: Capacitar a 100 líderes comunitarios en la creación y funcionamiento de Microempresas productivas y generadoras de empleos.

INDICADOR: Numero de Líderes comunitarios en la creación y funcionamiento de Microempresas productivas y generadoras de empleos.

ESTRATEGIA: Convenios Interadministrativos – SENA – Cámara de Comercio

1.6.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO A DISCAPACITADOS.

META: Capacitar a 50 Personas en condición de discapacidad para mejorar su calidad de vida.

INDICADOR: Numero de personas en condiciones de discapacidad capacitadas en emprendimiento.

ESTRATEGIA: Convenios Interadministrativos – SENA – Cámara de Comercio

1.7. SECTOR CULTURA

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Rescatar y fortalecer las expresiones y manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio de El Molino – La Guajira, como estrategia para el Desarrollo Competitivo.

METAS DE RESULTADO – CULTURAL

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
<p>META: Dotación de Instrumentos Musicales para la Casa de Cultura.</p> <p>INDICADOR: Numero de instrumentos Musicales donados a la Casa de la Cultura.</p>	12	100
<p>META: Ampliar en 20% la cobertura de habitantes vinculados a actividades culturales en el municipio.</p> <p>INDICADOR: Numero de habitantes del Municipio vinculados a manifestaciones culturales.</p>	5%	20%

1.7.2 PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL

META: Realizar remodelación, adecuación y mantenimiento de la planta Física de la Casa de la Cultura Municipal.

INDICADOR: No. de metros cuadrados remodelados adecuados y mantenidos de la planta física de la Casa de la Cultura Municipal.

ESTRATEGIA: Gestión Nacional.

1.7.3 PROGRAMA INVERSIÓN FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

META Organizar y realizar 4 festivales durante el Cuatrienio, que integre a la comunidad Molinera y vecinos de otros Municipios.

INDICADOR: No. de festivales realizados en el Cuatrienio, que integre a la comunidad Molinera y vecinos de otros Municipios.

ESTRATEGIA Administración directa, convenios interinstitucionales.

1.7.4 PROGRAMA DE CREACIÓN DE TUNAS ESTUDIANTILES.

META: Creación de tunas estudiantiles en las Instituciones Educativas Heliodoro Alfredo Montero Duarte e Ismael Rodríguez Fuentes.

INDICADOR: Numero de Tunas creadas en las Instituciones Educativas Heliodoro Alfredo Montero Duarte e Ismael Rodríguez Fuentes.

ESTRATEGIAS: Administración directa, convenios interinstitucionales.

1.7.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL

META: Formar 50 Jóvenes líderes en manifestaciones culturales y artísticas en El Municipio de El Molino.

INDICADOR: Numero de jóvenes líderes formados en manifestaciones culturales y artísticas en El Municipio de El Molino.

ESTRATEGIAS: Administración directa, Convenios interinstitucionales – Comunidad.

1.7.6 PROGRAMA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL

META Realizar mínimo 2 dotaciones anuales en elementos para fomentar e incentivar la cultura y el folclor en la población del municipio.

INDICADOR No. de dotaciones realizadas al año para incentivar la cultura y el folclor en la población del municipio.

ESTRATEGIA: Administración directa, Convenios interinstitucionales – Comunidad.

PARAGRAFO. - Admítase matriz complementaria, como parte integral del presente Plan de desarrollo, de la línea estratégica del sector cultura.

1.8 SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

1.8.1 OBJETIVO GENERAL.

Promover mediante estrategias claras, la accesibilidad y apropiación de las TIC para toda la comunidad, de manera que se genere un proceso de transformación en base a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, encaminado al desarrollo, competitivo del Municipio de El Molino – La Guajira.



METAS DE RESULTADO

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
META: Aumentar la cobertura de población con acceso a las tecnologías de informática y comunicación.		
INDICADOR: Numero de personas con acceso a las tics / población general del Municipio.	30%	60%

1.8.2 SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN, USO, APLICACIÓN Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

META: Entregar 250 equipos de cómputos a comunidad Molinera

INDICADOR. : Numero De Equipos de cómputo entregados a la Población Molinera

ESTRATEGIA: Administración directa - Convenios Interinstitucionales

1.8.2 SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A LAS TIC

META: Alcanzar cobertura WI FI en 75% de la Población Urbana del Municipio de El Molino.

INDICADOR: Porcentaje de cobertura de WI FI en la Población Urbana del Municipio de El Molino.

ESTRATEGIA: Administración Directa – Ministerio de las Tics - SGR

1.8.3 SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA ACCESO Y USO DE LAS TICS

META: Capacitar a 2000 personas habitantes del Municipio de El Molino en usos de las Tics.

INDICADOR: Numero de personas habitantes capacitadas para el uso de las tics.

ESTRATEGIAS: Administración directa – SENA

1.8.4 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE CONTENIDOS INTEGRALES

META: Alcanzar el desarrollo de 50 programas de contenidos competitivos dirigidos a la población habitantes del Municipio de El Molino.

INDICADOR: Numero de programas de contenidos competitivos desarrollados con la población habitantes del Municipio de El Molino.

ESTRATEGIA: Administración directa – SENA

1.9 SECTOR VIVIENDA.

1.9.1 OBJETIVO GENERAL

Aumentar el porcentaje de vivienda propia en El Municipio de El Molino – La Guajira, mediante la gestión para la dotación de Viviendas de interés social que dignifique la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la comunidad.

META DE RESULTADO.

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
META: Aumentar la cobertura de Vivienda de Interés social en el Municipio de El Molino – La Guajira. INDICADOR: Numero de Viviendas de Interés Social entregadas a la población más vulnerable del Municipio.	0	150

1.9.2 SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

META Realizar 50 mejoramientos de vivienda para familias de estrato I y II del sisben en el periodo de gobierno.

INDICADOR No. de familias de estrato I y II del sisben beneficiados con mejoramiento de vivienda en el periodo de gobierno.

ESTRATEGIA Administración directa – Nación Min Vivienda

1.9.3 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

META Mediante viviendas de interés social garantizar subsidios para construir 100 viviendas a familias pobres y vulnerables del municipio.

INDICADOR No. de subsidios garantizados para la construcción de viviendas de interés social a familias pobres y vulnerables.

ESTRATEGIA Administración directa – Nación Min Vivienda.

1.9.4 PROGRAMA DE BANCO DE TIERRAS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

META: Adquisición de lotes destinados para Proyectos de Vivienda de Interés Social.

INDICADOR: Cantidad de Metros Cuadrados Adquiridos para Proyectos de Vivienda de Interés Social.

ESTRATEGIA: Administración directa – Convenios Interinstitucionales. Decreto 1814 de 1995 UEDF

1.10 SECTOR DEPORTES

1.10.1 OBJETIVO GENERAL

Incrementar la práctica deportiva y recreativa en la población Molinera para fomentar estilos de vida saludable.

Partiendo del significado del deporte para alcanzar una vida saludable y los beneficios que le proporciona a la sociedad al alejarla de problemas sociales como lo es el alcoholismo y la drogadicción, el deporte cobra gran importancia para la potenciación del capital endógeno, propio del Molinero.

METAS DE RESULTADO

--	--	--

UNIDOS SOMOS MÁS

METAS – INDICADORES DE RESULTADOS	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
<p>META: Aumentar la prevalencia de actividad física global en niños y Jóvenes de 5 a 17 años,</p> <p>INDICADOR: Número de niños y Jóvenes de 5 a 17 años que practican actividad física / Total Niños y Jóvenes de 5 a 17 años en el municipio.</p>	10%	40%
<p>META: Aumentar la prevalectía de actividad física global en los habitantes mayores de 18 Años, en la práctica de actividad deportiva.</p> <p>INDICADOR: Número de habitantes mayores de 18 Años que practican actividad física / Total habitantes mayores de 18 años en el municipio.</p>	10%	30%

1.10.2 PROGRAMA INVERSIÓN EN FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

META: Apoyar e incentivar el deporte en las diferentes disciplinas del deporte en El Municipio de El Molino, mediante la dotación de implementos deportivos anualmente.

INDICADOR: Numero de dotaciones de implementos deportivos anualmente, para la práctica del Deporte en El Municipio de El Molino.

1.10.3 SUBPROGRAMA DE REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.

META: Realización de Ocho (08) Campeonatos anuales, en las diferentes disciplinas del deporte (Baloncesto, Futbol, Voleibol, Ajedrez), en el Municipio de el Molino.

INDICADOR: Numero de Campeonatos realizados anualmente en las diferentes disciplinas del deporte (Baloncesto, Futbol, Voleibol, Ajedrez), en el Municipio de el Molino.

ESTRATEGIA: Administración Directa – Gestión IDDG, Nación.

1.10.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN RENDIMIENTO DEPORTIVO.

META: Capacitar a 50 jóvenes líderes en disciplinas deportivas, para el mejoramiento y rendimiento deportivo acorde a las disciplinas que representan.

INDICADOR: Numero de jóvenes líderes en disciplinas deportivas capacitados para el mejoramiento y rendimiento deportivo acorde a las disciplinas que representan.

ESTRATEGIA: Administración Directa – IDDG – Comunidades – Instituciones Educativas.

1.10.5 PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIADOS

META Incentivar y fomentar los juegos inter colegiados en el municipio anualmente mediante el patrocinio mínimo de 4 disciplinas para competir a nivel provincial y departamental.

INDICADOR No. de disciplinas patrocinadas anualmente para promocionar y fomentar los juegos inter colegiados en el municipio.

ESTRATEGIA Apoyo directo.

1.11 SECTOR MEDIO AMBIENTE.

1.11.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo ambiental sostenible mediante la implementación de estrategias integrales, que conlleven de manera pragmática a la conservación ambiental, generando una cultura y sentido de pertenencia, que reduzca de manera equilibrada, los efectos de la interacción humana con el ambiente.

METAS DE RESULTADOS

1.11.2 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EDUCATIVO AMBIENTALES PARA GENERAR CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE Y ÉTICA.

META: Diseñar dos (02) programas de formación educativo – Ambiental con la Instituciones educativas presentes en el Municipio, para generar cultura ambiental responsable y ética.

INDICADOR: Numero de programas de formación educativo ambiental con la Instituciones educativas presentes en el Municipio, para generar cultura ambiental responsable y ética.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Instituciones Educativas, ONGS.

1.11.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

META: Formar 100 gestores ambientales que coadyuven en el mejoramiento y conservación del Medio Ambiente.

INDICADOR: Numero de personas capacitadas en Gestión Ambiental, que coadyuven en el mejoramiento y conservación del Medio Ambiente.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenio interinstitucionales SENA – Instituciones Educativas, ONGS.

1.11.4 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO EMPRESARIAL SOBRE RESIDUOS SOLIDOS.

META: Capacitar a 50 personas sobre la producción de compostaje, como estrategia de conservación ambiental, potencialización de la producción agrícola y fomento de la actividad empresarial.

INDICADOR: Numero de personas capacitadas en la producción de compostaje, como estrategia de conservación ambiental, potencialización de la producción agrícola y fomento de la actividad empresarial.

ESTRATEGIA: Administración directa – CORPOGUAJIRA, Instituciones Educativas.

1.11.5 PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DE LOS AFLUENTES HÍDRICOS DEL MUNICIPIO.

META: Recuperar y conservar los afluentes hídricos en la jurisdicción del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de Especies sembradas en los afluentes hídricos en la jurisdicción del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIA: Administración directa – Convenios Interinstitucionales CORPOGUAJIRA, ONG y demás

1.11.6 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO.

META: Formular el Plan de Gestión del Riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencia acorde con el Plan de Gestión del riesgo y la Estrategia nacional que se formule.

INDICADOR: Numero de Planes y estrategias formulados como respuesta a emergencias y desastres.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Consejos Municipales de Gestión del riesgo.

1.11.7 PROGRAMA DE CONSERVACION DE ZONAS ESPECIALES

META: Establecer como zonas especiales de conservación ambientales, aquellas que generen sostenimiento ambiental y que garanticen un ambiente sano.

INDICADOR: Numero de hectáreas protegidas y categorizadas como zonas de conservación ambiental.

ESTRATEGIA: Administración Directa – Convenios Interinstitucionales – CORPOGUAJIRA, ONG y Asociaciones de Campesinos.

UNIDOS SOMOS MÁS

1.12 SECTOR TURISMO.

1.12.1 OBJETIVO GENERAL.

Convertir al Municipio de El Molino – La Guajira, en vitrina turística del Departamento, la Región y a nivel nacional, como estrategia para el Crecimiento Económico de la Comunidad Molinera.

1.12.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO – LA GUAJIRA.

META: Vender al Municipio de El Molino – La Guajira, como destino turístico del Departamento, la Región y a nivel nacional.

INDICADORES: Numero de acciones tendientes a mostrar y vender al Municipio de El Molino – La Guajira, como destino turístico del Departamento, la Región y a nivel nacional.

ESTRATEGIA: Administración directa – Convenios Interinstitucionales – Secretaria de Turismo departamental.

1.12.3 PROGRAMA DE IMPLEMETACIÓN DEL ECOTURISMO.

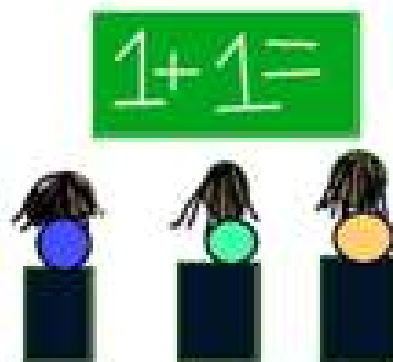
META: Implementar rutas y parques eco – turísticos, como estrategia turística y conservación del Medio Ambiente.

INDICADOR: Numero de rutas y parques eco – turísticos, establecidos y construidos como estrategia turística y conservación del Medio Ambiente.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales – CORPOGUAJIRA.



SERVICIOS BÁSICOS CON CALIDAD.



UNIDOS SOMOS MÁS

ARTÍCULO OCTAVO. - SERVICIOS BASICOS CON CALIDAD. Alcanzar el Desarrollo Integral competitivo de ser combinado con una prestación eficiente y con calidad de los servicios básicos que garantizan un nivel óptimo de vida en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Nacional de 1991, en razón que tanto la salud, la educación y el componente de agua potable y saneamiento básico, son derechos fundamentales que el Estado debe garantizar en función de un verdadero Estado social de Derecho.

Dentro de nuestro esquema accionar, basado en la visión de nuestro Municipio para los próximos años, planteamos la prestación de los servicios básicos con calidad, en donde la salud sea un derecho desarrollado en forma integral, que conjugado con las acciones de Salud pública potencialicen este servicio. Dentro de nuestro programa de gobierno se propuso la garantía de una prestación de servicios en salud de una manera eficiente, que nos acercara a ese ideal y cumplimiento normativo. Dentro de nuestro Patrimonio encontramos a la E.S.E. Hospital San Lucas, que dentro de la figura descentralizada de este sector, lograría una mejor prestación de servicio basado en una solidez financiera que permitiera optimizar los procesos llevados a cabo dentro de esta Entidad.

Los datos que nos permiten establecer un diagnóstico verdaderos del sector son los siguientes:

Mortalidad y Morbilidad General

TASAS %	2008	2009	2010
MORTALIDAD			
Mortalidad Materna	0,6	0	0
Mortalidad Infantil 0-5 años	0	1.0	1.0
Mortalidad de 0-17 años por causas externas (Homicidios, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).			3.1
MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS			
Morbilidad por EDA	34.3	90.8	60.0
Morbilidad por enfermedades Respiratorias Aguda ERA	41.4	38.6	35.8

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

ESQUEMA BIOLÓGICO DE VACUNACIÓN

PORCENTAJES DE BIOLÓGICOS APLICADOS EN MENORES DE UN AÑO	2008	2009	2010
Vacunación BCG	28.63	32.3	28.26
Dosis completa de Vacunación VOP (Poliomielitis)	56.8	62.9	66.3
Tercera Dosis de Vacunación contra DPT	56.8	62.9	66.3
Tres Dosis de Vacunación contra Hepatitis B	56.8	62.9	66.3
Dos Dosis de Vacunación contra el Rotavirus			60.32
Tres Dosis de Vacunación contra el Neumococo			2.7
Dosis de Vacunación Triple Viral	52.5	62.9	48.8
Tres Dosis de Vacunación contra la Influenza			11.23

FUENTE: Secretaría de Salud, Educación y Deporte

PORCENTAJES DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

PORCENTAJES	2008	2009	2010
Niños y niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	5.8	5.3	5.01
Niños y niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	5.4	5.8	5.3

FUENTE: Secretaría de Salud, Educación y Deporte

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 6 MESES QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y QUE RECIBEN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA

2008	2009	2010
2.52%	4.32%	5.83%

PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA ELISA.

2008	2009	2010
79.1	100	100

PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON SÍFILIS QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17

2008	2009	2010
2.6	5.2	3.2

PORCENTAJES DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

PORCENTAJES	2008	2009	2010
Niños y niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	5.8	5.3	5.01
Niños y niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	5.4	5.8	5.3

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN SALUD

GASTO PUBLICO SOCIAL EN SALUD	2008	2009	2010
Valor en miles	900.079.106	2.047.464.606	1.592.138.467

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

DATOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN SOBRE EL SECTOR

INDICADOR	TOTAL
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	462
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	6.794
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	6.013
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept. 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	53.3%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	53.3%
C.4.3 Tripe viral	24.7%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	44.0%
C.6 Municipio certificado en salud	NO

C.7 Población pobre no asegurada	-
---	---

INVERSIÓN PER CAPITA EN SALUD

INDICADOR (MILLONES DE PESOS, EXCEPTO C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	1.906	2.047	1.592
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	26.4%	43.3%	37.1%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	245.015	257.932	197.071
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	900	985	876
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

En el Marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud las Entidades Territoriales de Salud requieren implementar acciones que permitan fortalecer el Sistema, entre estas actividades se encuentran un adecuado fortalecimiento del sistema de Vigilancia y Control del Aseguramiento en Salud incluyendo no sólo a la población “vinculada” y subsidiada, sino también a la población contributiva. Es importante además, desarrollar estrategias que permitan promover la evasión o elusión en el Sistema.

Actualmente en la secretaría de salud se vienen desarrollando procesos de vigilancia y control de la contratación no sólo del régimen subsidiado sino también a la contratación realizada para implementación del Plan de Salud Territorial y población vinculada, además, se adelantan acciones para la depuración de la base de datos del régimen subsidiado, mediante diferentes estrategias, entre ellas la validación de la población en las páginas electrónicas gubernamentales para detectar e identificar la población afiliada al régimen contributivo. Sin embargo, se hace necesario fortalecer las actividades de la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en un aspecto más amplio como lo es la población contributiva. En los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo 2012 -2015, se manifestaron algunas problemáticas frente a este tema:

- En el Municipio de el Molino, existe un desconocimiento en cuanto a derechos humanos, sexuales, y reproductivos se refiere; observamos cómo

UNIDOS SOMOS MÁS

cada día hay más casos de jóvenes menores de edad abusadas sexual, física y emocionalmente, casos de niñas menores de edad embarazadas, a falta de programas y promociones de prevención.

- El municipio cuenta con E.S.E. Hospital San Lucas; el cual se ha quedado pequeño para atender a toda la población molinera. Solo atienden emergencias; y controles. Cuando se trata de hospitalización, toca trasladar al paciente al municipio del San Juan del Cesar.
- Se ha encontrado que en el municipio de El Molino va en aumento el consumo de sustancias psicoactivas (drogas y alcohol) en los jóvenes entre 15 – 20 años de edad. A este flagelo, la policía hace caso omiso.
- En cuanto al suministro de medicamentos; es ineficiente el servicio, pocas drogas, y al usuario la mayoría de veces le corresponde comprarlas.

1.1 EDUCACIÓN.

Si algo garantiza el desarrollo de las comunidades y el buen comportamiento y desempeño de una comunidad, capaz de transformar debilidades en verdaderas fortalezas es precisamente la calidad en la Educación. Un pueblo educado es un pueblo tolerante, productivo, vanguardista y sobre todo comprometido día a día con el crecimiento de su entorno.

El Municipio de El Molino – La Guajira, cuenta con dos (02) colegios Oficiales de Primaria y básica secundaria, con una población estudiantil total de 1007 estudiantes que corresponde a un 12% de población en general. Cuenta con Tres colegios privados que prestan servicios de Pre escolar, y primaria con un 3.6% de la población en general.

A continuación presentamos algunas estadísticas del sector, que nos ayudan a enfocar nuestro accionar para lograr la calidad del sector:

POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO

PORCENTAJES ANUALES	2008	2009	2010
Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial	55%	72%	50%
Nivel Académico	Tasa Neta		
Cobertura escolar para educación básica primaria	90%	72%	56.5%
Cobertura escolar para educación secundaria	78%	63%	77%
Cobertura escolar para educación transición	48%	64%	42,2%
Cobertura escolar para educación media	61%	49%	84%

UNIDOS SOMOS MÁS

Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	2%	1%	1%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	1%	1%	1%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1%	1%	1%
Tasa de repitencia en educación básica media	1%	1%	1%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE REALIZARON LAS PRUEBAS SABER E ICFES

PRUEBAS/PROMEDIOS	2007	2008	2009	2010
SABER - 5	40%		50%	
SABER - 9	45%		51%	
ICFES	43%	47%	44%	45%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

LENGUAJE 5 GRADO

TIPO ESTABLECIMIENTO	NO. ESTABL. EDUC.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	2	87	268	53	62	256	56
Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
No oficial	1	13	309	59	12	415	38
Total	3	100	273	56	74	282	80

LENGUAJE 9 GRADO

TIPO ESTABLECIMIENTO	NO. ESTABL. EDUC.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	2	63	265	53	55	284	72
Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
No oficial	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Total	2	63	265	53	55	284	72

MATEMATICAS 5 GRADO

TIPO ESTABLECIMIENTO	NO. ESTABL. EDUC.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	2	87	278	52	62	251	70
Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
No oficial	1	13	325	51	11	366	75
Total	3	100	285	54	73	268	82

MATEMATICAS 9 GRADO

TIPO ESTABLECIMIENTO	NO. ESTABL. EDUC.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	2	63	286	41	55	257	60
Oficial rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
No oficial	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Total	2	63	286	41	55	257	60

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ECUNDARIA.	2008	2009	2010
	1%	1%	1%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA

TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	2008	2009	2010
	78%	63%	77%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	2008	2009	2010
	1%	1%	1%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA

TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	2008	2009	2010
	61%	49%	84%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

PORCENTAJE DE GOBIERNOS ESCOLARES OPERANDO. DESDE EL AÑO
 2008

PORCENTAJE DE GOBIERNOS ESCOLARES OPERANDO. DESDE EL AÑO 2008	2008	2009	2010
	100%	100%	100%

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN

GASTO PUBLICO SOCIAL EN EDUCACIÓN	2008	2009	2010
Valor en miles	95.687.809	252.322.265	202.692.322

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal

DATOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN SOBRE EL SECTOR.

INDICADOR	TOTAL
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	21.9%
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	59.5%
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	115.8%
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	72.7%
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	92.8%
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	62.4%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	1 109
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	1 395
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	5

INDICADOR (MILLONES DE PESOS, EXCEPTO B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	134	400	253
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	1.9%	8.4%	5.9%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	120 768	311 397	181 672
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	96	139	160
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	43

UNIDOS SOMOS MÁS

B.16. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-

Siendo una de las principales preocupaciones de esta administración, la formación integral de sus ciudadanos, en donde la educación y la cultura son pilares fundamentales para lograrlo; entendida como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad, durante los últimos años las administraciones locales han focalizado sus esfuerzos para el fortalecimiento de los diferentes procesos formativos, por medio de acciones que emplean la Educación como motor del Desarrollo municipal.

En la búsqueda del redimensionamiento de la educación integral con calidad, cobertura y eficiencia, se plantean estrategias que permitan responder al acelerado cambio en la sociedad, a las exigencias a nivel cultural, social, económico y a la capacidad de aprendizaje de las personas; razón por la cual, son las instituciones educativas en general y la comunidad educativa en particular, los principales agentes de transformación, formación, creación y re/creación de una educación inclusiva, en el marco del aprendizaje participativo, la investigación y la sana convivencia.

1.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Por último y para complementar la prestación de los servicios básicos con calidad, encontramos el sector de Agua potable y saneamiento básico, que al igual que el de la Salud y Educación, forman parte de los servicios que satisfacen las necesidades básicas primarias insatisfechas y deciden sobre el nivel óptimo de vida de los habitantes de una comunidad.

Unos de los retos más importantes y decisivo para la puesta en marcha del accionar contemplado en función de nuestra visión, tiene que ver con lograr la certificación para el manejo directo de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento básico, que nos permitiría optimizar el servicio de Alcantarillado, Acueducto y la prestación del servicio de Aseo, siendo este ultimo el que se encuentra en un nivel crítico en cuanto a prestación de servicios se trata.

Presentamos a continuación una serie de datos que nos muestran las condiciones en que se encuentra el sector:

INDICADOR	TOTAL
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	78.2%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	58.7%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	NO
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vínculos al FIA?	NO
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Tipo de prestador
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	NO
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

DATOS SECRETARIA DE PLANEACIÓN

SERVICIOS PUBLICOS PRESTADOS EN EL MOLINO

BARRIO	TIPO DE SERVICIO PRESTADO											
	Alcantarillado		Acueducto		Aseo		Energía		Teléfono		Gas natural	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
El manantial	68	77	122	23	68	77	142	3	9	136	52	93
La esperanza	60	11	67	4	61	10	71	0	22	49	55	16
El Rosario	1	61	70	0	55	15	69	1	24	46	56	14
El Centro	74	7	79	2	76	5	81	0	44	37	72	9
La Isla	9	15	18	6	13	11	23	1	3	21	10	14
Los Azahares	40	8	46	2	44	4	48	0	25	23	39	9

UNIDOS SOMOS MÁS

La Estrella	29	13	40	2	29	13	42	0	15	27	28	14
Neimaruk	40	5	44	1	40	5	45	0	15	30	40	5
San Lucas	99	76	168	7	114	61	172	3	66	109	138	37
El Paraíso	21	12	32	1	25	8	30	3	7	26	28	5
25 de Mayo	74	26	96	4	70	30	94	6	22	78	76	24
La Quinta	0	36	36	0	0	36	36	0	0	36	5	31
Villa Meza	0	48	41	7	3	45	47	1	2	46	1	47
El Millón	71	72	135	8	29	114	137	6	18	125	33	110
Villa Victoria	0	10	10	0	0	10	8	2	0	10	0	10
El Portal	31	1	32	0	24	8	32	0	12	20	25	7
Total	677	427	1037	67	651	453	1078	26	284	820	658	446
Porcentaje	61.32	38.68	93.93	6.07	58.97	41.03	97.64	2.36	25.72	74.28	59.6	40.4

En los talleres de participación ciudadana, encontramos lagunas necesidades identificadas por la comunidad, entre las cuales las siguientes:

- Tanto la zona rural como la zona urbana del Municipio de El Molino – La Guajira, sufren el mismo problema del agua.
- No hay continuidad en el servicio de agua prestado por la empresa Aguas del Sur. El servicio no dura las (8) horas diarias que debería, puesto que el esquema de sectorización manejado por la empresa es de (24) horas diarias. Lo que aumenta los N.B.I. en la comunidad.
- Actualmente el servicio de alcantarillado del municipio de El Molino se encuentra colmatado y deteriorado, ya que este cumplió su ciclo de vida útil, lo que disminuye el caudal de agua en las viviendas.
- Actualmente existen fincas y veredas en las cuales el servicio de agua no llega, además no cuentan con fuentes hidrográficas cercanas, siendo esto un problema para subsistir en el campo.

1.3 UNIDOS POR LA SALUD CON CALIDAD

1.3.1 OBJETIVO GENERAL.

Garantizar calidad y cobertura en salud para la población el Municipio de El Molino – La Guajira, a través del mejoramiento en la prestación de los diferentes servicios y cumplimiento de derechos.

1.3.1 PROGRAMA DE SALUD Y COBERTURA PARA TODA LA POBLACIÓN

META: Acceso y atención en salud de primer nivel a la población vinculada al régimen subsidiado.

INDICADOR: Números de afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud Subsidiado.

ESTRATEGIAS: Depuración de Bases de datos de afiliados – Brigadas de afiliación de personas no vinculadas al sistema.

1.3.2 PROGRAMA DE FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

META: Formular el Plan Territorial de Salud para las vigencias 2012 – 2015

INDICADOR: Numero de Planes territoriales de salud

ESTRATEGIAS: Administración directa – Secretaria de Salud Municipal, Consejo de Política Social en Salud.

1.3.3 PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PREVALECIENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL

META: Reducción de de enfermedades inmuno prevenibles prevalecientes de la infancia y mortalidad infantil

INDICADOR: Porcentaje de reducción de enfermedades inmuno prevenibles prevalecientes de la infancia y mortalidad infantil

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas.

UNIDOS SOMOS MÁS

1.3.4 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

META: Mejorar los Índices de embarazos en Niñas y Adolescentes del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Porcentaje de reducción de embarazos en Niñas y Adolescentes del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – ICBF.

1.3.5 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

META: Prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Número de casos de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – Secretaria de Salud Departamental.

1.3.6 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

META: Promover estilos de vida saludable a los habitantes del Municipio de El Molino – La Guajira, para la prevención de enfermedades crónicas.

INDICADOR: Numero de actividades para mejorar estilos de vida saludable a los habitantes del Municipio de El Molino – La Guajira, para la prevención de enfermedades crónicas.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – Secretaria de Salud Departamental

1.3.7 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

META: Fortalecer a través de actividades el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en El Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de actividades realizadas para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en El Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – ICBF.

1.3.8 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MENTAL Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA

META: Mejorar las condiciones mentales y reducción de los impactos generados por hechos de violencia.

INDICADOR: Numero de pacientes atendidos en programas de política mental e impacto en salud de la violencia.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – ICBF.

1.3.9 PROGRAMA DE VACUNACIÓN MASIVA

META: Ampliar la cobertura de inmunización de enfermedades tratables con vacunas.

INDICADOR: Porcentaje de cobertura de inmunización de enfermedades tratables con vacunas.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales – E.S.E. Hospital San Lucas – Secretaria de Salud Departamental

1.4 UNIDOS POR LA EDUCACIÓN CON CALIDAD

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Aumentar el nivel y mejorar la calidad educativa en la población de acuerdo a las necesidades de cada nivel de escolaridad.

1.4.2 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURAS

META: Aumentar la cobertura en pre escolar, primaria y secundaria en El Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Porcentaje de cobertura en pre escolar, primaria y secundaria en El Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Convenios Interinstitucionales MEN

1.4.3 PROGRAMA INTEGRAL DE APRENDIZAJE EN ÁREAS ESENCIALES DEL CONOCIMIENTO

META: Mejorar el desempeño en áreas esenciales del Conocimiento (Matemática, Química, Biología)

INDICADOR: Numero de olimpiadas del conocimiento realizadas en áreas esenciales del conocimiento (Matemáticas, Química, Biología).

ESTRATEGÍAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales Colegios – Secretaria de Educación Departamental.

1.4.4 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROCESOS DE PEDAGOGÍA

META: Mejorar la calidad de los procesos Pedagógicos en las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Números de experiencias exitosas en procesos pedagógicos en las Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales Colegios – Secretaria de Educación Departamental.

1.4.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA SOBRE LAS PRUEBAS DEL SABER.

META: Mejorar el porcentaje de desempeño de los estudiantes de las Instituciones Educativas en las pruebas del saber.

INDICADOR: Porcentaje de buen desempeño en las pruebas saber de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales Colegios – Secretaria de Educación Departamental.

1.4.6 PROGRAMA DE MEDIA TÉCNICA VOCACIONAL (FORMACIÓN PARA EL TRABAJO).

META: Formar a 150 jóvenes estudiantes de los grado Décimo y Undécimo de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira, en educación complementaria técnica.

INDICADOR: Número de Formar a 150 jóvenes estudiantes de los grado Décimo y Undécimo de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira, formados en educación complementaria técnica.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – INFOTEP – SENA.

1.4.7 PROGRAMA DE LECTURA VIVA EN EL MUNICIPIO COMO ELEMENTO BÁSICO DE FORMACIÓN HUMANA.

META: Fomentar el hábito de la lectura en los Estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira, como elemento básico de formación humana.

INDICADOR: Numero de Estudiantes vinculados al programa de Lectura Viva.

ESTRATEGÍAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – Instituciones Educativas – Biblioteca Municipal.

1.4.8 PROYECTO DE CHARLAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LOS ALUMNOS DE UNDÉCIMO GRADO.

META: Orientar a los Estudiantes de 11 Grado sobre las Carreras profesionales opcionales para su formación profesional.

INDICADOR: Numero de Charlas realizadas a los Estudiantes de 11 Grado sobre las Carreras profesionales opcionales para su formación profesional.

ESTRATEGIAS: Administración directa

1.4.9 PROGRAMA DE CONVENIOS PARA PRÁCTICAS ESTUDIANTILES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

META: Proporcionar espacios de aprendizajes adicional a los Estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira, en la realización de sus prácticas sociales.

INDICADOR: Número de Estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira, que realizan prácticas sociales en la Biblioteca Municipal.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Convenios Interinstitucionales Instituciones Educativas.

1.4.9 PROGRAMA DE DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.

META: Dotar las Bibliotecas de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de Ejemplares entregados a las Bibliotecas de las Instituciones Educativas del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales – Comunidad – MPX – PNUD -

1.4.10 PROGRAMA DE CIRCULO INTEGRAL DE DESARROLLO A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR – CIDEP.

META: brindar un desarrollo integral a la población de la Primera Infancia y la Infancia en la Educación Preescolar.

INDICADOR: Números de Niñas y Niños atendidos en el Programa de Circulo Integral de Desarrollo de la Educación Preescolar.

ESTRATEGIAS: Administración Directa - Convenios Interinstitucionales. CIDEP

14.11 PROGRAMA DE LUDOTECAS ITINERANTES.

META: Vincular a Niñas y Niños que han sido excluidos de programas de atención integral, mediante la Estrategia de Ludotecas Viajeras.

INDICADOR: Números de Niñas y Niños atendidos en el Programa de Ludotecas Viajeras.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Convenios Interinstitucionales – ONG.

14.12 PROGRMA ESPECIAL – ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

META: Aumentar la cobertura de atención integral a la población objetivo de la Estrategia de Cero a Siempre.

INDICADOR: Numero de Niñas, Niños atendidos en la estrategia de Cero a Siempre.

ESTRATEGIA: Administración directa – Convenios Interinstitucionales. - MEN

1.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del territorio en términos de cobertura, calidad y continuidad. 5767 habitantes y 2455 en la zona rural.

a) ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación se relaciona los prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por áreas de influencia.

BARRIOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO	EMPRESA DE ALCANTARILLADO	EMPRESA DE ASEO
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA EMPRESA
Manantial	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Esperanza	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
El Rosario	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
El Centro	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
La Isla	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Los azahares	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
La Estrella	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Neimaruk	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
San Lucas	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
25 de Mayo	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
El Paraíso	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
La Quinta	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Villa Meza	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
El Millón	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Villa Victoria	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
El Portal	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge
Vista Hermosa	Aguas del Sur	Aguas del Sur	Asosanjorge

De los 2 prestadores todos que están inscritos en el RUP y la unidad de servicios públicos A continuación se agrega para cada prestador los suscriptores por estrato:

TIPO DE USUARIOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato 1	568	568	568
Estrato 2	556	556	556
Estrato 3	21	21	21
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Comercial	6	6	6
Industrial	0	0	0
Otros	5	5	5

b) COMPONENTE DE GESTIÓN MUNICIPAL

El municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana desde 1994 la cual fue definida mediante Decreto No. 049 de 1995.

En cuanto al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, fue creado mediante el acuerdo No. 016 de Agosto 31 de 2005. En cuanto al servicio de Aseo, este fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 002 de Abril 09 de 2010.

Los porcentajes establecidos para los factores de subsidios y contribuciones para la vigencia 2012, Fueron aprobados mediante Acuerdo Municipal No.005 de Febrero 28 de 2012 y son los siguientes:

SUBSIDIOS			
ESTRATO	ACUEDUCTO (%)	ALCANTARILLADO (%)	ASEO (%)
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%
CONTRIBUCIONES			
Estrato 5	50 (%)	50 (%)	50 (%)
Estrato 6	60 (%)	60 (%)	60 (%)
Comercial	50 (%)	50 (%)	50 (%)
Industrial	30 (%)	30 (%)	30 (%)
Pequeño Productor			50 (%)
Gran Productor			50 (%)

Se resalta que el porcentaje de transferencias de subsidios para los años 2008 – 2011, eran girados en función de un Convenio Interadministrativo de transferencias de subsidios, en el cual se estableció un monto estándar por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)**, este solo era aplicado a la empresa que atiende el servicio de Aseo y Alcantarillado.

c) LÍNEA DE BASE

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LÍNEA BASE
Cobertura de los servicios Públicos.	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	16%
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	98%
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	16%
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	98%
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	9.8%
Calidad de Agua para consumo Humano.	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	
	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	
Calidad del agua para consumo	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos	

humano	de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.
Calidad del agua para consumo humano	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD) Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.

d) FUENTES DE FINANCIACIÓN.

FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL PERIODO
Propios	-	25.000.000	26.000.000	27.040.000	78.040.000
SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico	414.621.583	431.206.446	448.454.704	466.392.892	1.760.675.626
SGP- Propósito General de Libre inversión	6.000.000	6.240.000	6.489.600	6.749.184	25.478.784
Regalías Directas	-	-	-	-	-
Crédito Publico	-	-	-	-	-
Otras	850.000.000	884.000.000	919.360.000	956.134.400	3.609.494.400
TOTAL	1.270.621.583	1.346.446.446	1.400.304.304	1.456.316.476	5.473.688.810

1.6 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

1.6.1. PROGRAMA DE COBERTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

1.6.1.2 OBJETIVO GENERAL.

Aumentar la cobertura de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de El Molino – La Guajira.

1.6.1.2 SUBPROGRAMA DE COBERTURA DE ACUEDUCTO

META: Aumentar la cobertura del servicio de Acueducto en la zona Rural del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas sin acceso a cobertura del servicio de Acueducto en la zona Rural del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – PDA, Departamento y Entidades de Orden Nacional.

1.6.1.3 SUBPROGRAMA DE COBERTURA DE ACUEDUCTO

META: Aumentar la cobertura del servicio de Acueducto en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas sin acceso a cobertura del servicio de Acueducto en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – PDA, Departamento y Entidades de Orden Nacional.

1.6.1.4 SUBPROGRAMA DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO

META: Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado en la zona Rural del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas sin acceso a cobertura del servicio de Alcantarillado en la zona Rural del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – PDA, Departamento y Entidades de Orden Nacional.

1.6.1.5 SUBPROGRAMA DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO

META: Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas sin acceso a cobertura del servicio de Alcantarillado en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – PDA, Departamento y Entidades de Orden Nacional.

1.6.1.6 SUBPROGRAMA DE COBERTURA DE ASEO

META: Aumentar la cobertura del servicio de Aseo en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas sin acceso a cobertura del servicio de Aseo en la zona Urbana del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – Prestadores.

1.7 PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Disminuir los índices de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano. IRCA, en el Municipio de El Molino – La Guajira.

1.7.1.1 SUBPROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA

META: Disminuir los índices de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano. IRCA, en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Porcentaje de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano. IRCA.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – Prestadores, PDA.

1.7.1.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

META: Aumentar la disposición adecuada de los de residuos sólidos generados en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interadministrativos – Prestadores, PDA.

1.7.1.3 SUBPROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

META: Aumentar la cantidad de Aguas residuales tratadas en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Porcentaje de aguas residuales tratadas en el Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Convenios Interadministrativos – PDA, Departamento Corpoguajira.

1.7.1.4 PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

META: Optimizar la Planta de Tratamiento de Agua del Municipio de El Molino – La Guajira, para mejorar la continuidad y el servicio de Agua Potable.

INDICADOR: Porcentaje de optimización de la Planta de Tratamiento de Agua del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGÍAS: Administración Municipal – Convenios Interinstitucionales – Plan Departamental de Agua.

1.7.1.5 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN.

META: Ampliar la laguna de oxidación existente en el Municipio de El Molino – La Guajira, para optimizar su servicio.

INDICADOR: Porcentaje de optimización del servicio de la Laguna de oxidación existente en el Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa - Convenios Interinstitucionales – Plan Departamental de Agua.



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 825001590-1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA

UNIDOS SOMOS MÁS

UNIDOS POR LOS MÁS VULNERABLES



UNIDOS SOMOS MÁS

ARTÍCULO NOVENO. - UNIDOS POR LOS MÁS VULNERABLES El Desarrollo Integral que se plantea en el Presente Plan configura la integración y tiene como filosofía la unidad por los más vulnerables. En este sentido presentamos nuestro siguiente eje estratégico, que integra a la Tercera Edad, las Víctimas del Conflicto Armado, la Primera Infancia – La Infancia y la Adolescencia y los discapacitados, como una verdadera inclusión social, que permitirá garantizarle los derechos a esta población de características especiales, establecidas así por cada una de las normativas que regulan y vigilan el cumplimiento y las garantías de las mismas.

1.1 TERCERA EDAD.

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral.

1.1.1 ENVEJECIMIENTO INDIVIDUAL - ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO:

El envejecimiento es el conjunto de transformaciones y o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos, fisiológicos morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales. El envejecimiento individual está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los seres humanos.

El envejecimiento es universal: "Toda materia, cualquiera sea su naturaleza, envejece, lo que varía es el tiempo, la forma y el ritmo evolutivo, que son propios para cada ser vivo. Es progresivo, comienza con el nacimiento y termina con la muerte, evolucionando progresivamente a medida que avanza la vida. En el hombre, cronológica y clínicamente, el envejecimiento empieza desde el nacimiento.

Los desarrollos científicos y tecnológicos en todos los campos de la ciencia han impactado positivamente las condiciones del envejecimiento de la población, generando una mayor esperanza de vida al nacer, la disminución progresiva de las tasas de mortalidad y la modificación de la estructura de edad de la población; este último aspecto se ha denominado envejecimiento demográfico, o de las poblaciones, que se traduce en mayor proporción de personas mayores, o mejor aún, en un aumento del promedio de edad de la población.

Se consideran personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más (o mayores de 50 años si son poblaciones de riesgo, por ejemplo indigentes o indígenas). Esta edad puede parecer joven en países donde la población goza de un adecuado nivel de vida y por lo tanto de salud, sin embargo en los países en

UNIDOS SOMOS MÁS

desarrollo una persona de 60 años puede ser vieja y reflejar condiciones de vida que han limitado un envejecimiento saludable. Este límite de edad es reconocido y usado por Naciones Unidas para referirse a las edades avanzadas.

El rápido envejecimiento de la población en los países en desarrollo está acompañado de cambios estructurales fundamentales, tales como las modificaciones en la composición familiar, en los patrones de trabajo, en la migración de los jóvenes a la ciudad, en la profundización de los procesos de urbanización y en el mayor ingreso de las personas al mercado laboral. De otro lado, el envejecimiento conduce a cambios en los patrones de enfermedad, llevando a que en los países en desarrollo se concentren luchas simultáneas por las enfermedades infecciosas (responsables de altas tasas de mortalidad), y las crónicas (generadoras de discapacidad y deterioro en la calidad de vida). Esta Doble carga de enfermedad impacta las condiciones económicas y financieras de los países

En este sentido La vejez se ha relacionado con la dependencia, la enfermedad y la falta de productividad, sin embargo en los países desarrollados se puede observar que las personas mayores mantienen su autonomía y continúan laborando después de los 60 años; en general en los países en desarrollo presentan mayor desprotección, por ejemplo salen del mercado laboral aún antes de la edad de jubilación.

Las políticas pensionales cada vez más han aumentado la edad de jubilación, sin embargo no se corresponde en la misma proporción la oferta de empleos para personas mayores de 60 años. Por tanto este grupo de personas entra a competir con los jóvenes que inician su vida laboral, de ahí que es común encontrar a las personas mayores vinculados a la vida laboral a través de empleo informal. Adicionalmente, al término de su vida laboral las personas mayores en Colombia, se convierten en el soporte de sus familias y ejercen actividades como el voluntariado, se encargan del cuidado especialmente de los nietos, o de hijos o hijas en situación de discapacidad

Los hombres y las mujeres envejecen en forma diferente, en general, las últimas sobreviven más, pero tienen mayores niveles de vulnerabilidad. Pueden estar sometidas a violencia intrafamiliar, a la soledad, a ejercer de cuidadoras y a la imposibilidad de trabajo remunerado todo lo cual las sume más en la pobreza, la enfermedad y la discapacidad

1.1.2 LOS DERECHOS HUMANOS

Una política pública orientada hacia un grupo específico esta reconociendo la vulnerabilidad de los derechos del grupo, en este caso de las personas mayores.

La política, reconoce nuevamente los derechos y les da vigencia, crea condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de inclusión social y para que todas las personas mayores participen como

UNIDOS SOMOS MÁS

ciudadanos, en la construcción de un proyecto colectivo de equidad social en el país.

La Constitución Política Colombiana, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia constitucional, se constituyen en el marco legal de los derechos humanos en nuestro país. Sólo a partir de 1990 se habla de los derechos humanos de las personas mayores, expresado en los países a través de desarrollos normativos: “Las personas mayores se constituyen en sujetos especiales de derechos”.

Los derechos humanos expresan una responsabilidad compartida entre diferentes actores sociales, incluido el Estado; evidencian tanto responsabilidades como deberes. La aplicación de los mandatos constitucionales en torno a los derechos humanos exige tanto de los organismos del estado como garantes de derechos, como de la sociedad civil y la familia como corresponsables, el aseguramiento de las condiciones materiales y normativas que garanticen el pleno ejercicio de los mismos en todo el país.

Podemos decir que en general los derechos humanos son:

1. Universales, esto es, pertenecen a todo ser humano en cualquier sociedad, sin distinción de sexo, raza, edad, clase social, origen étnico o religioso.
2. Imprescriptibles, es decir que no se pierden con el transcurso del tiempo.
3. Innatos e irrenunciables, dado que las personas nacemos con ellos y que su existencia deriva de la propia naturaleza humana, se constituyen en un mandato constitucional, realizable, en las obligaciones tanto de efecto inmediato como progresivo. Implica el compromiso de todos los estamentos del Estado y de la sociedad civil en garantizar el acceso, la disponibilidad, la aceptabilidad y la calidad de todas las acciones que hagan efectiva la preservación de los mismos.

El Estado Colombiano ha adquirido el compromiso de formular políticas públicas orientadas al efectivo ejercicio de los derechos humanos, con las implicaciones que esto conlleva, en términos de disponibilidad de recursos, planes y programas que orienten las acciones del estado y la sociedad civil en pos del cumplimiento de las obligaciones.

1.1.3 ENVEJECIMIENTO ACTIVO

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud “El envejecimiento activo es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”

UNIDOS SOMOS MÁS

El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo de vida y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia.

El término «activo» hace referencia, no sólo a la capacidad para estar físicamente activo o participar en la mano de obra, sino a una participación continua en las cuestiones sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas. Las personas ancianas que se retiran del trabajo y las que están enfermas o viven en situación de discapacidad pueden, y deben, seguir contribuyendo activamente con sus familias, semejantes, comunidades y naciones. El envejecimiento es un fenómeno multi - generacional que plantea retos fundamentales a los sistemas de protección social integral y a las políticas de empleo en los países.

Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento saludable se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar la salud, el empleo, las condiciones sanitarias y educativas, a promover que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas; desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación regida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

1.1.4 PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL

La responsabilidad de la articulación de los actores sociales para la formulación y gestión de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez es del Ministerio de la Protección Social, esto supone una acción movilizadora de los demás estamentos del Estado, para generar una visión integral de la política.

El Sistema de la Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos (Art. 1, Ley 789 de 2002). Utiliza un enfoque centrado en el riesgo social (prevención, mitigación y superación), especialmente en situaciones de crisis, y de acuerdo a la vulnerabilidad específica de cada grupo humano.

El enfoque del Manejo Social del Riesgo (MSR) identifica e interviene amenazas, riesgos y vulnerabilidades, mediante estrategias de prevención, mitigación y superación de eventos negativos. Permite que la intervención pública se concentre en abrir oportunidades para que los actores privados (hogares,

comunidades, instituciones de mercado, entre otros) aumenten su capacidad para manejar los riesgos; prestando especial atención a los soportes adicionales que requieren quienes se encuentran en situación crítica o de vulnerabilidad.

El Manejo Social del Riesgo va más allá del aseguramiento pensional y de la protección en salud, en la medida que se constituye en el marco que orienta a la nueva concepción de la Protección Social, desde la perspectiva de derechos y no de caridad, bajo la cual el Estado comienza a formular las políticas de población que teniendo carácter universal velen por la protección de los más vulnerables buscando ejercer una justicia distributiva para lograr la equidad. De igual manera la Política de Envejecimiento y Vejez complementa el enfoque hacia el fortalecimiento de las capacidades de los núcleos básicos de afecto, apoyo y solidaridad que rodean a las personas, los hogares y sus familias.

La selección, caracterización y seguimiento de los hogares, y de las personas mayores, para la atención, orienta el enfoque social del riesgo a partir de dos conceptos básicos tratando de focalizar la acción del Estado y de la sociedad en su conjunto:

- Riesgo. Definido como un evento adverso que puede afectar a la población. Alude específicamente a un hecho (o un conjunto de ellos), potencialmente dañino para los individuos y las familias. La naturaleza de los riesgos para la vejez y el proceso de envejecimiento, debe ser analizada desde la perspectiva de ciclo vital y del contexto socio cultural particular. Por ello hay que tener en cuenta, por lo menos, los siguientes riesgos específicos:
 - ✓ Riesgos relacionados con el ciclo vital asociados a hábitos y prácticas inadecuadas de salud y nutrición, y riesgos propios de cada etapa como enfermedad, lesiones, discapacidad, epidemias, accidentalidad, violencia, accidentes de tránsito, enfermedades crónicas y de alto costo y en general la mortalidad evitable.
 - ✓ Riesgos asociados a fuentes sociales, como el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar, la delincuencia, la drogadicción, el abandono, la dependencia y el terrorismo, entre otras.
 - ✓ Riesgos asociados a fuentes económicas como el desempleo, el subempleo y las crisis financieras y la falta de ingresos para la vejez, entre otros.
- La vulnerabilidad es entendida como una función inversa de la capacidad de los individuos, grupos, hogares y comunidades, de prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto o efecto de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales.

Estrategias para el manejo social del riesgo:

Estrategias de prevención: Se define su aplicación para evitar que se produzca el riesgo, en los ingresos o la pérdida de activos. Las estrategias se sitúan en el marco de la salud pública, del medio ambiente, educación, capacitación y macroeconomía.

Estrategias de mitigación: Para disminuir el efecto de un futuro riesgo de deterioro pretende reducir la variabilidad en el ingreso.

Estrategias de superación: Pretenden disminuir el impacto del riesgo una vez se ha producido. Se enmarcan en propuestas que intervengan la falta de ahorro, el endeudamiento individual, la migración, venta de la mano de obra y reducción de la ingesta de alimentos.

Por último cabe precisar La Protección Social se centra en las causas de la pobreza, proporcionando a los pobres, mayores posibilidades de asumir riesgos y ganar en rentabilidad más que inversión en la informalidad poco eficiente y poco equitativo. Es consciente de la población a riesgo, de sus posibilidades reales de inmersión y de las limitaciones de transferencia de recursos. El MSR tiene ventajas importantes: mejora el bienestar individual y social, contribuye al desarrollo y crecimiento económico de la sociedad.

1.2 PROGRAMA UNIDOS POR LA TERCERA EDAD.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Población de la Tercera Edad del Municipio de El Molino – La Guajira, mediante una política especializada para atender esta población especial.

1.2.1.1 PROGRAMA DE PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

META: Lograr la Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, a través de capacitaciones, talleres, eventos y actividades.

INDICADOR: Números de capacitaciones, talleres y actividades realizadas para promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales – ONG – Ministerio de la Protección Social.

1.2.1.2 PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

META: Establecer mecanismos efectivos que garanticen la protección integral de las personas mayores, mediante políticas de subsidios económicos, seguridad social y alimentaria y lugares de descanso dignos.

INDICADOR: Números de subsidios económicos entregados, números de afiliados a SGSSS, números de raciones alimentarias entregadas y números de vivienda construida para las personas mayores.

ESTRATEGIAS: Administración directa, - Convenios Interinstitucionales – ONG – Ministerio de la Protección social – Cooperación Internacional.

1.2.1.3 PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO

META: Fomentar una política activa de las personas mayores, donde se involucre actividades de hábitos saludables, actividades físicas, capacitaciones en labores alternativas productivas, creación de espacios saludables e inclusión social activa.

INDICADOR: Números de actividades de hábitos saludables, números de actividades físicas, números de personas mayores capacitadas en labores alternativas productivas y espacios saludables construidos dirigidos al envejecimiento activo de las personas mayores.

ESTRATEGIAS: Administración directa, - Convenios Interinstitucionales – ONG – Ministerio de la Protección social – Cooperación Internacional – SENA – E.S.E. Hospital San Lucas.

NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



UNIDOS SOMOS MÁS

1.3 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En cuanto a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, el El Municipio de El Molino – La Guajira, a través del Presente Plan, proyecta trabajar bajo los lineamientos que de acuerdo a lo normado en la Ley 1098, son los necesarios para una eficiente política pública en este sector.

AREAS DE DERECHO

CATEGORIA DE EXISTENCIA

CATEGORIA DE DESARROLLO

CATEGORIA DE CIUDADANÍA

CATEGORIA DE PROTECCIÓN

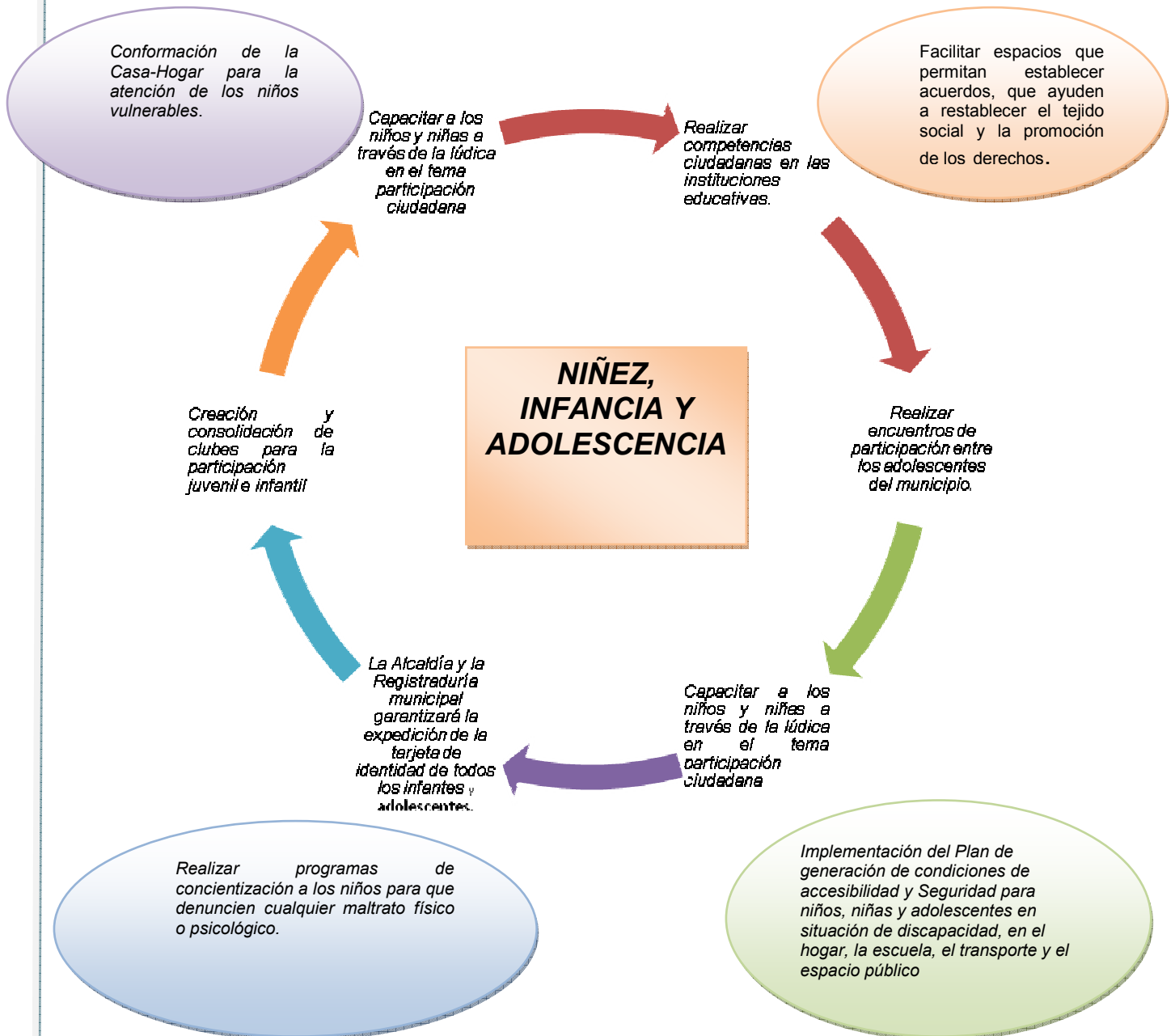
La intervención sobre los ejes relacionados anteriormente, debe ser combinada con una profundización responsable en el tema, focalizando el trabajo en torno a las temáticas dadas por la procuraduría, que corresponden a los derechos establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y en la Convención sobre los derechos del niño. Dicha estrategia deberá estar encaminada a promover a nivel local el mejoramiento de las condiciones de vida de la Primera infancia, Infancia y la adolescencia en el marco de la garantía de los derechos humanos, con prevalencia en los derechos de la niñez y la adolescencia.

1.3.1 CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Promocionar e incentivar la participación de nuestros infantes, adolescentes y jóvenes en todas las manifestaciones y espacios de interacción entre la comunidad y el gobierno local, para fortalecer el espíritu cívico, y el sentido de pertenencia por su localidad, incentivando el amor por su pueblo, fueron los planteamientos plasmados en el Programa de Gobierno el cual se materializaría de la siguiente forma:



UNIDOS SOMOS MAS POR LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



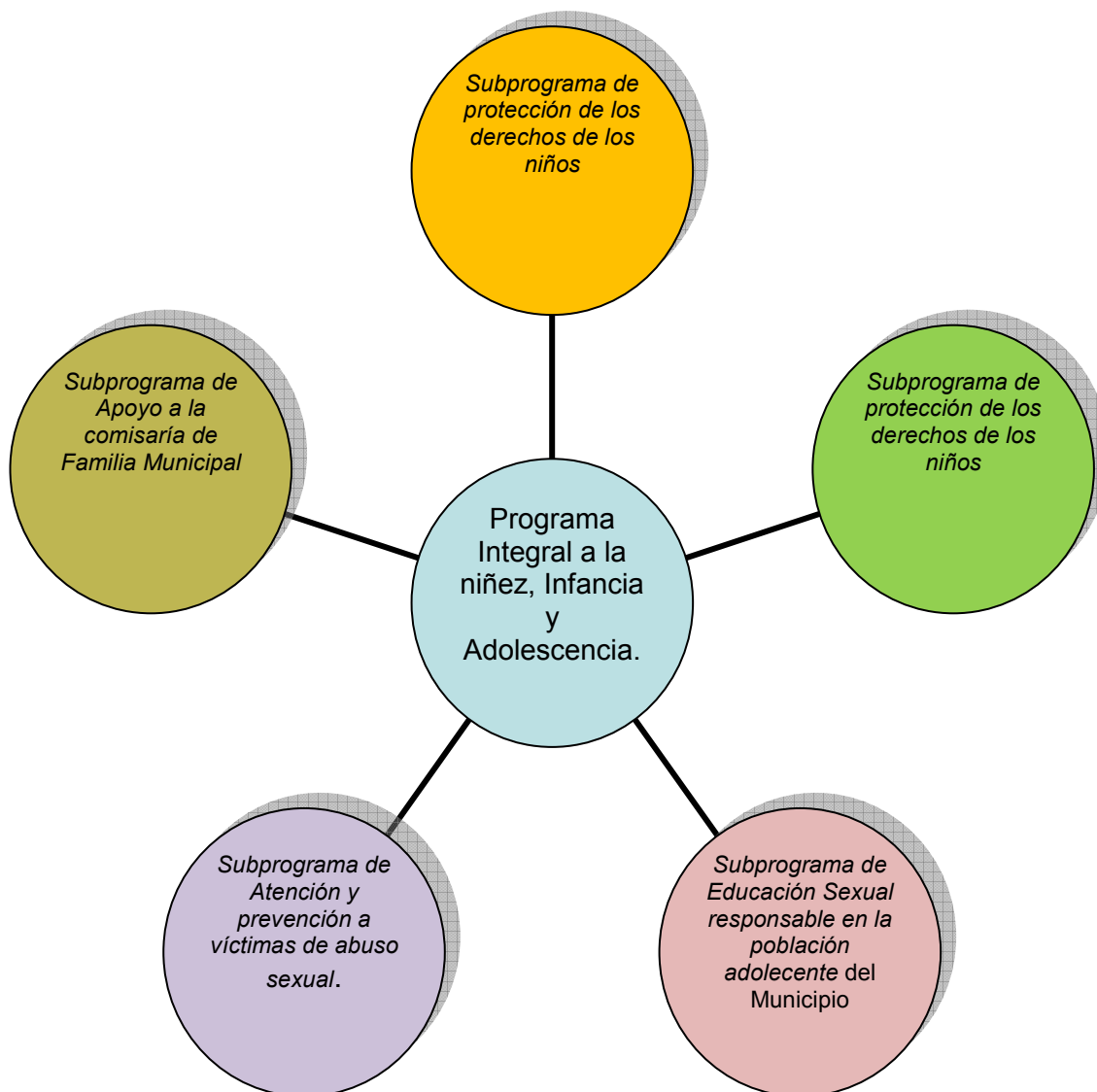
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVO.

UNIDOS SOMOS MÁS



Brindar atención integral a la población infantil y adolescente, a través de acciones de acompañamiento y puesta en marcha de planes y políticas para esta población.



1.3.2 Situación de los derechos de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio de El Molino – La Guajira.

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Molino – La Guajira, 2012 – 2015 UNIDOS SOMOS MAS, plantea y reconoce a Los derechos de las Niñas y de los Niños como fundamentales y prevalecientes sobre los derechos de los demás identificando al Estado, la Familia y la Sociedad como corresponsables en su garantía.

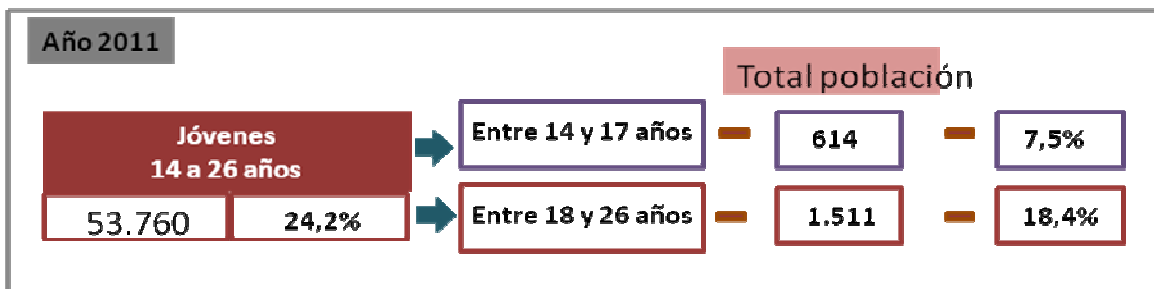
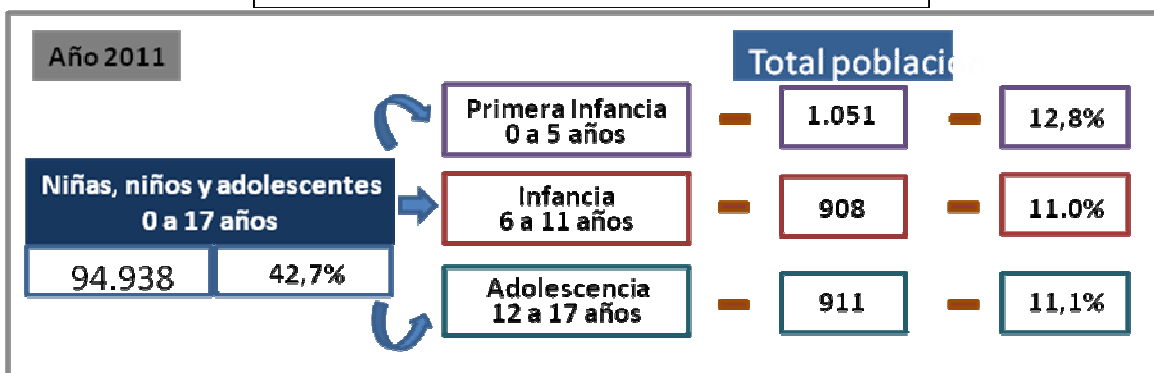
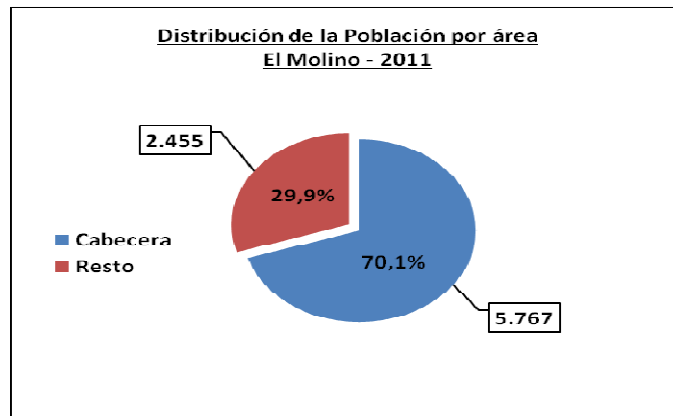
La razón de ser del Estado es garantizar los derechos y libertades de todas las personas. En el contexto que enfrenta el país, en términos de riesgos económicos, sociales y ambientales, la inversión en la infancia se convierte en la única opción que tenemos para lograr una renovación del país. Por lo tanto ofrecen las mayores tasas de retorno en la inversión en capital humano. El desarrollo humano es concebido como la sumatoria de condiciones que se deben garantizar en salud, nutrición, educación, desarrollo social y desarrollo económico. Por tanto la educación inicial aporta grandes efectos para el desarrollo escolar y académico y es determinante tanto para el desarrollo humano como económico.

De igual forma se entiende que El cerebro humano a los 6 años posee ya el tamaño que tendrá el resto de la vida, por tanto es altamente determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo el cual depende de una nutrición y alimentación equilibrada, vinculación afectiva con sus padres, lo cual favorece el aprendizaje y una adecuada salud física, mental y emocional en su vida adulta.

✓ Distribución de la población para el año 2011

Para el año 2011, el 53,3% de la población del Municipio de El Molino oscila entre los 0 y 26 años. Donde la juventud (14 a 26 años), es el grupo con mayor representatividad poblacional con una proporción de 2.125 lo que corresponde al 48,5% del total de la población hasta 26 años y el 25,8% del total de la población, le sigue el grupo de la primera infancia con 1.051 Niñas y Niños, que representa el 24,0% de la población menor de 26 años.

Las iniciativas y decisiones políticas - sociales y la distribución del gasto publico social en el municipio deben responder a proyectos inmersos en la política pública, que atiendan necesidades y prioridades de acuerdo a los ciclos de vida, como juventud y primera infancia, que propendan por lograr impactos positivos en su calidad de vida, mediante la garantía efectiva de derechos. Pero sin desatender los otros ciclos de vida como son infancia y adolescencia.



✓ Distribución étnica

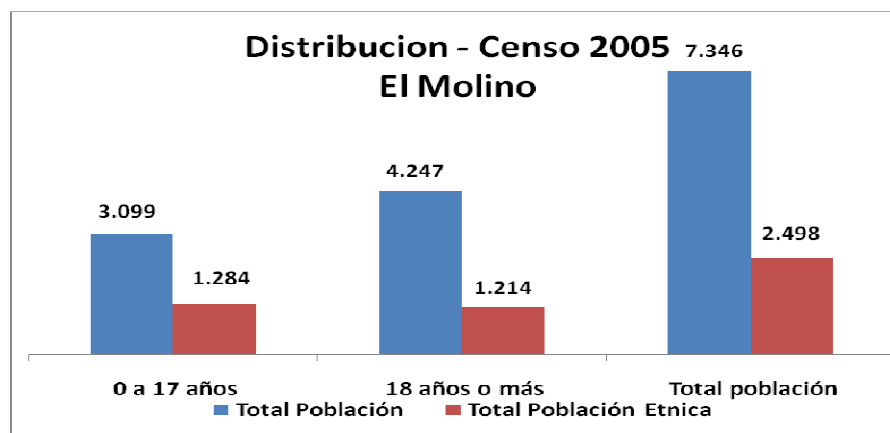
En el Municipio de El Molino el 30,4% (2.498) de la población es población étnica. De estas 2.498 personas, 1.149 es población negra, mulata o afrodescendiente y 1.349 es población indígena, se observa que dentro de la población étnica el grupo de los indígenas es el de mayor peso ya que representa el 16,4% del total de la población del municipio y la mayor concentración se observa en la población de 0 a 17 años.

Desde el enfoque de derechos, la oferta institucional del Municipio de El Molino en torno al diseño y la formulación de los programas y servicios dirigidos a la atención integral, debe priorizar a este alto porcentaje de población indígena y afro

UNIDOS SOMOS MÁS

descendientes, donde se respete su condición etno-cultural, no se impongan otras culturas, se afianzan sus costumbres.

Distribución étnica - Municipio de El Molino Censo 2005 – DANE						
	Indígena	Negro (a), mulato, afrocolombiano	Raizal de San Andrés y Providencia	Total Población Étnica	Total Población	% Población étnica por rango de edad
0 a 17 años	861	423	0	1.284	3.099	41,4%
18 años o más	488	726	0	1.214	4.247	28,6%
Total población	1.349	1.149	0	2.498	7.346	34,0%

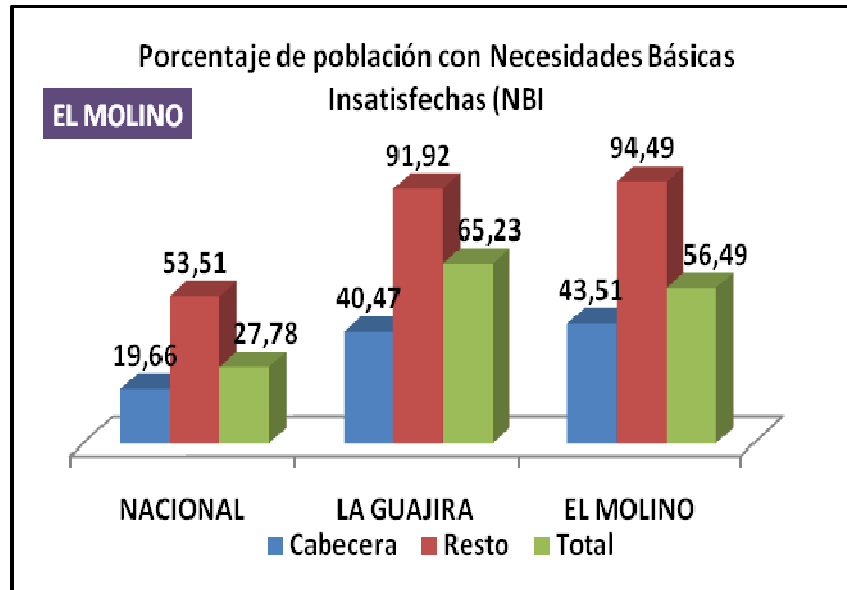


Fuente: Censo DANE 2005

✓ Necesidades Básicas Insatisfechas

El método NBI se basa en la identificación de un nivel mínimo de satisfacción de necesidades básicas que permiten dimensionar la pobreza a través de indicadores estructurales agregados como: hacinamiento, vivienda inadecuada, servicios insuficientes (agua y saneamiento), baja educación y dependencia económica.

	Personas en NBI		
	Cabecera	Resto	Total
	Prop (%)	Prop (%)	Prop (%)
NACIONAL	19,66	53,51	27,78
LA GUAJIRA	40,47	91,92	65,23
EL MOLINO	43,51	94,49	56,49



Fuente: Planeación departamental

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Departamento de la Guajira, supera en un 37.45% el promedio nacional, situación esta que se refleja en el Municipio de El Molino, el cual si bien el NBI está por debajo del promedio Departamental, supera el promedio nacional en 28,71%

Datos sobre las condiciones de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de El Molino

Algunos indicadores sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio						
Ciclo Vital			Política Pública		Indicador	
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Categoría	Objetivo		
X			Existencia	Todos Vivos	Muertes maternas	
X					Tasa de mortalidad infantil	
X				Ninguno Desnutrido	Bajo peso al nacer	
X	X	X			Nutrición	
X		X		Todos Saludables	Embarazo en adolescentes	
X					Coberturas de vacunación	
X	X				Cinco primeras causas de morbilidad	
X	X	X			Cobertura de acueducto y alcantarillado y calidad del agua	
X	X	X		Desarrollo	Ninguno sin Educación	Cobertura neta de Educación
X	X	X		Ciudadanía	Todos registrados	
X	X	X	Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima de conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Maltrato infantil	
X	X	X			Abuso sexual	
X	X	X			Desplazamiento	

INDICADORES

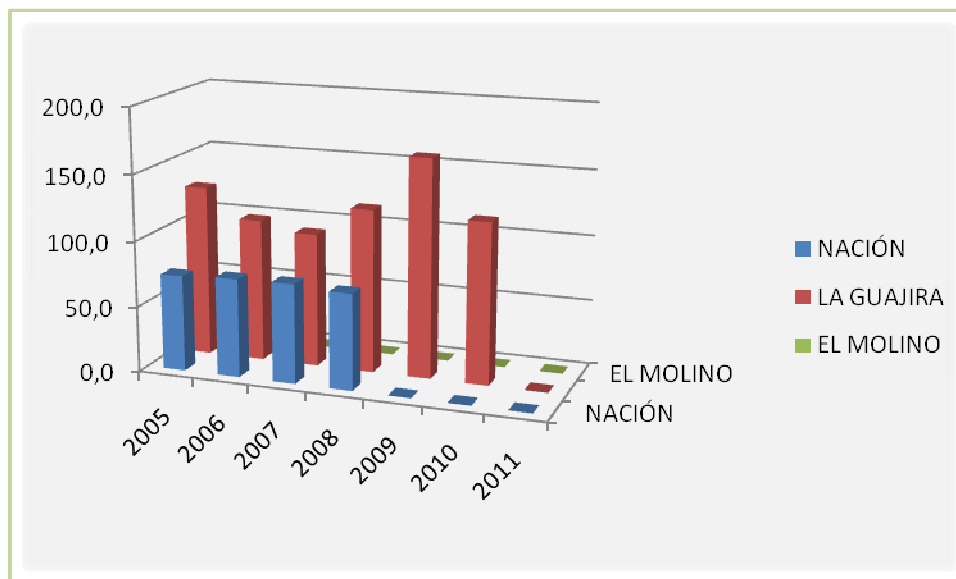
1. 3.1.1 CATEGORIA DE EXISTENCIA

CAPITULO I – GARANTÍAS DE EXISTENCIA.

1.1 TODOS VIVOS.

Dentro de este ítem se busca establecer la situación que vive en términos de nacimientos, muerte niños y jóvenes; aquí se contempla el actuar público para garantizar la disminución de la mortalidad de recién nacidos, menores de edad y adolescentes.

- ✓ Razón de Mortalidad Materna: Definida como la relación que existe entre el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante un periodo de tiempo específico. Indica por cada 100.000 nacidos vivos, el número de mujeres que fallecen durante su periodo de embarazo, parto ò puerperio, independientemente de la duración del embarazo.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
NACIÓN	73,1	75,0	75,6	73,1	0,0	0,0	0,0
LA GUAJIRA	130,2	108,5	101,8	124,2	165,8	122,6	0,0
EL MOLINO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

UNIDOS SOMOS MÁS

Como podemos observar la tendencia tanto a nivel Nacional y Departamental, en los años anteriores, registraban un comportamiento de existencia de casos de Mortalidad Infantil, comportamiento que no se ha observado en las ultimas vigencias del Municipio, la cual puede obedecer a los programas de Control Prenatal y demás programas que permiten una eficiencia en la prestación de estos servicios fundamentales para garantizar el cumplimiento de esta categoría.

Con este panorama el Municipio debe procurar mantener este comportamiento, para poder contribuir a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que para el 2015, se encuentra establecida a 45 por cada 100.000 nacidos vivos.

✓ Tasa de mortalidad infantil (Mortalidad en menores de 1 año)

Relación que existe entre el número de muertes de Niños, Niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

Año	Tasa de Mortalidad Infantil						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
El Molino	46,8	45,01	44,3	44	44	38	36

La tendencia del Municipio de El Molino, registra en su comportamiento desde el año 2005 hasta el año 2011 una leve disminución, pero la misma sigue siendo alta con respecto a la tasa nacional calculada para el quinquenio 2005 – 2010 en 16 por mil; se observa El Municipio de El Molino registran tasas que duplican la tasa nacional en el mismo periodo de tiempo.

Para mejorar este comportamiento, se propone actividades que han sido recomendadas por el ICBF – Regional Guajira en estudios realizados sobre este componente, descritas seguidamente:

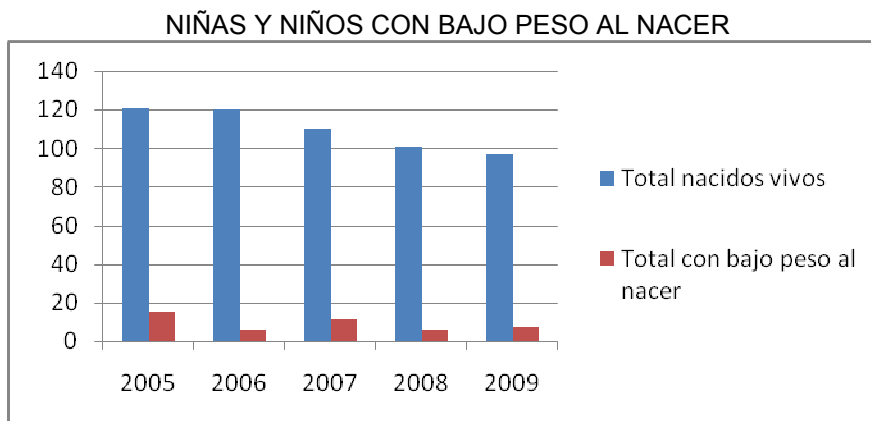
1. La implementación y el fortalecimiento de programas de salud materno infantiles continuos, con profesional especializado.
2. La aplicación de intervenciones eficaces y técnicamente idóneas a través de programas como el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
3. Mejoramiento del desarrollo socioeconómico de la educación de la mujer, de los ingresos de las familias, de las condiciones ambientales (agua potable, saneamiento básico, vivienda), de los servicios de salud y la nutrición de las gestantes y de la infancia.

UNIDOS SOMOS MÁS

- **NINGUNO DESNUTRIDO**

- ✓ Bajo peso al nacer: Este indicador se mide por la prevalencia de bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 gramos) por 100 nacidos vivos.

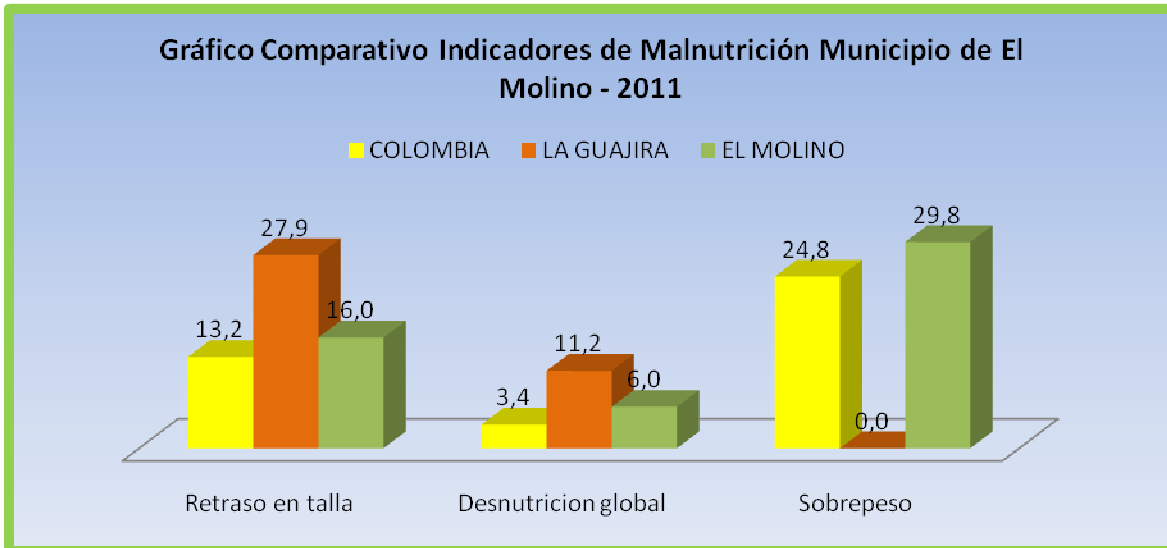
NIÑAS Y NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER					
	2005	2006	2007	2008	2009
Total nacidos vivos	121	120	110	101	97
Total con bajo peso al nacer	15	6	11	6	7



Dentro de los periodos que registran información, observamos que existe un promedio de 9 niñas y niños con bajo peso al nacer; esta situación aunque es muy poco preocupante, hace necesario revisar los programas de control Prenatal y otros aspectos tales como: el nivel educativo de las gestantes y que a veces pueden ser primer gestantes (adolescentes), la falta de recursos económicos y el aumento de la urbanización por población en condición de desplazamiento.

Ante esta situación se crea la necesidad por parte de las autoridades, de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de las Niñas y los Niños menores de 6 años; esta inversión es la que tiene mayores retornos sociales que se verán a largo plazo, en el transcurso de sus vidas y de las generaciones siguientes. Garantizar una atención integral en primera infancia, es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de una sociedad.

- ✓ Situación nutricional en menores de cinco años



Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

Para este componente utilizamos un estudio realizado por el ICBF sobre una muestra de 100 Niños y Niñas menores de cinco años beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales fueron valorados al iniciar su atención y durante este proceso se les realizaron seguimiento trimestral, la información referida del Departamento y la Nación corresponde a los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSIN 2010.

El porcentaje de retraso en crecimiento para Colombia es de 13,2%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. El Municipio de El Molino sobrepasa el promedio nacional 16%. Cifra que nos coloca bastante alejados de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país, en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición crónica en niños menores de cinco años: 8,0%).

La prevalencia de desnutrición global dentro del territorio nacional se encuentra en 3,4% cifra que es casi duplicada por el Municipio de El Molino 6,0%, lo cual coloca de manifiesto el incumplimiento de la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

En cuanto a la prevalencia de sobrepeso es alarmante la cifra del Municipio de El Molino la cual sobrepasa considerablemente la referida por la ENSIN 2010 para la Nación.

✓ Estado nutricional por grupo etáreo

ESTADO NUTRICIONAL PESO/TALLA	DESNUTRICIÓN AGUDA	SOBREPESO
MENOR DE 1 AÑO	3.4	28.7
1 - 2 AÑOS	1.8	29.8
MAYOR DE 2 A 5 AÑOS	1.5	32.6

Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

La prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el grupo etáreo de menores de un año, situación inversa ocurre con la prevalencia de sobrepeso, la cual es mayor en grupo etáreo de 2 a 5 años. Información que permite deducir que la atención prenatal es precaria, prevalece baja tasa de lactancia materna e inadecuada utilización del tiempo libre.

Esta situación hace necesario convocar a todos los actores responsables de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, a tomar decisiones de manera inmediata, entorno a garantizar a la población acciones que permitan impactar de manera positiva dichas problemática entre las que se resaltan:

- ✓ Programas de complementación alimentaria dirigida a madres gestantes y lactantes.
- ✓ Promoción de la Lactancia materna.
- ✓ Programas de Promoción de Hábitos Alimentarios saludables.
- ✓ Programas de Promoción de Aprovechamiento del tiempo libre en actividades físicas.

Distribución de la atención de usuarios en el municipio de el Molino frente al Departamento de La Guajira años 2008-2010.

Para las vigencias 2008, 2009, y 2010 fueron beneficiarias 788 infantes y adolescentes en programas de alimentación escolar.

Relación de convenios, inversión y población programada en los Centros de recuperación nutricional intrahospitalario en el Municipio de El Molino, años 2008-2010.

Vigencia 2010 convenio interadministrativo numero 001, con 45 niños beneficiarios en programas de recuperación nutricional.

• **TODOS SALUDABLES**

En El Municipio de El Molino – La Guajira, para los años 2008 y 2009, se presentaron 2 casos de embarazos en menores de edad, entre los rangos

de edades de 10 y 14 años, persistiendo esta misma situación en un número de embarazos de 45 entre los rangos de edades de 15 y 19 años. La presencia de embarazos en niñas y adolescentes, nos conmina a doblar esfuerzos para atender eficientemente a esta población, adelantando acciones y actividades tales como:

- ✓ Programa de Salud Sexual; Programa de atención en Salud

Número de niñas y niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad		
EL MOLINO	2008	2009
Total nacimientos	105	97
Número de niñas y niños nacidos de madres entre:		
10 y 14 años de edad	0	2
15 y 19 años de edad	20	25
Total 10 a 19 años de edad	20	27
Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad	19,0%	27,8%

- ✓ Coberturas de Vacunación:

ESQUEMA BIOLÓGICO DE VACUNACION			
PORCENTAJES DE BIOLÓGICOS APLICADOS EN	2008	2009	2010
MENORES DE UN AÑO			
Vacunación BCG	28.63	32.3	28.26
Dosis completa de Vacunación VOP (Poliomielitis)	56.8	62.9	66.3
Tercera Dosis de Vacunación contra DPT	56.8	62.9	66.3
Tres Dosis de Vacunación contra Hepatitis B	56.8	62.9	66.3
Dos Dosis de Vacunación contra el Rotavirus			60.32
Tres Dosis de Vacunación contra el Neumococo			2.7
Dosis de Vacunación Triple Viral	52.5	62.9	48.8
Tres Dosis de Vacunación contra la Influenza			11.23

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

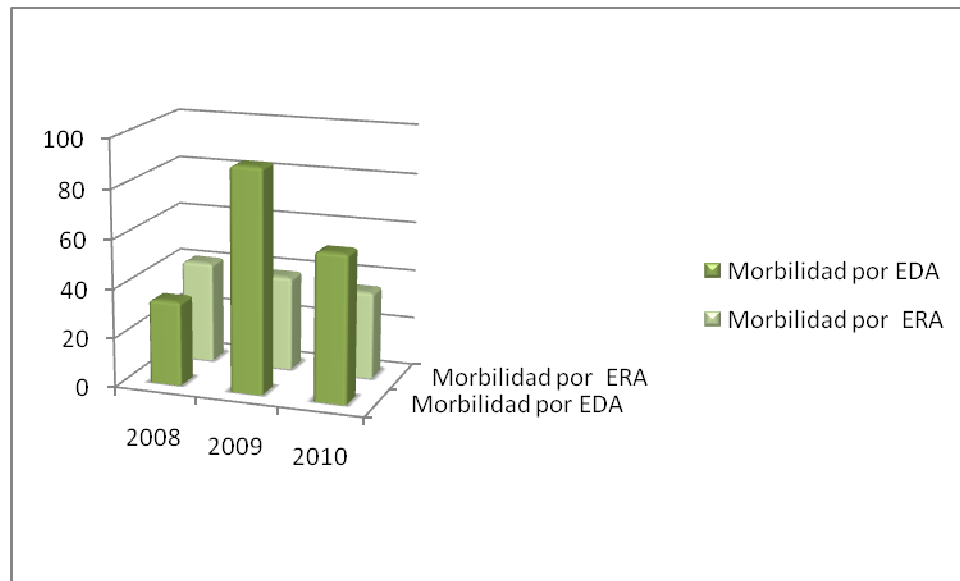
✓ Causas de Morbilidad

En el Municipio de El Molino La Guajira, los porcentajes de Morbilidad por EDA – ERA en Niñas y Niños menores de cinco años son los siguientes:

MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	2008	2009	2010
Morbilidad por EDA	34.3	90.8	60.0
Morbilidad por ERA	41.4	38.6	35.8

FUENTE: Secretaria de Salud, Educación y Deporte

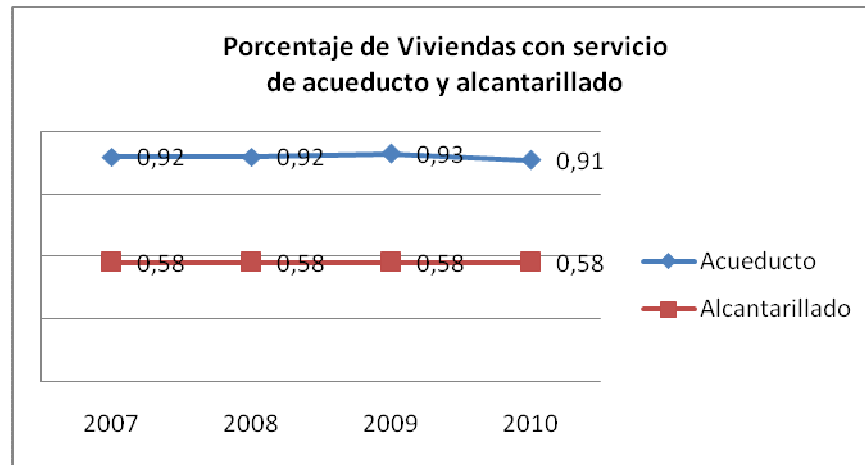
MORBILIDAD POR ENFERMEDADES VIRALES AGUDAS



Entre los factores responsables de estos resultados, encontramos la infraestructura sanitaria, específicamente el consumo de agua no potable, la deficiencia en la recolección de basuras, los altos índices de pobreza, el bajo nivel de escolaridad de los padres y cuidadores, hábitos higiénicos inadecuados y bajas coberturas de educación en acciones de promoción y prevención, entre otros factores, los de mayor incidencia en el incremento de estos eventos.

✓ Cobertura de acueducto y alcantarillado y calidad del agua

En cuanto a la cobertura de acueducto en el Municipio de El Molino, desde el año 2007 al 2010 se observa una buena cobertura superando en cada año el promedio nacional, estimado según censo DANE 2005 en 83,0%.



Servicio de Acueducto				
El Molino	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	92%	92%	93%	91%
Número de viviendas con servicio	1.143	1.149	1.158	1.140
Promedio días a la semana con suministro de agua	3	3	3	3
Promedio horas al día con suministro de agua	10	10	10	10

Servicio de Alcantarillado				
El Molino	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	58%	58%	58%	58%
Número de viviendas con servicio	964	716	720	719

Fuente: Planeación Departamental

El municipio de El Molino en cobertura de alcantarillado durante los años 2007 – 2010, presenta una cifra bastante preocupante, con una cobertura por debajo del promedio nacional es decir le falta el 15,0% para alcanzar el promedio nacional estimado según censo DANE 2005 en 73,0%.

1.3.1.2 CATEGORIA DE DESARROLLO

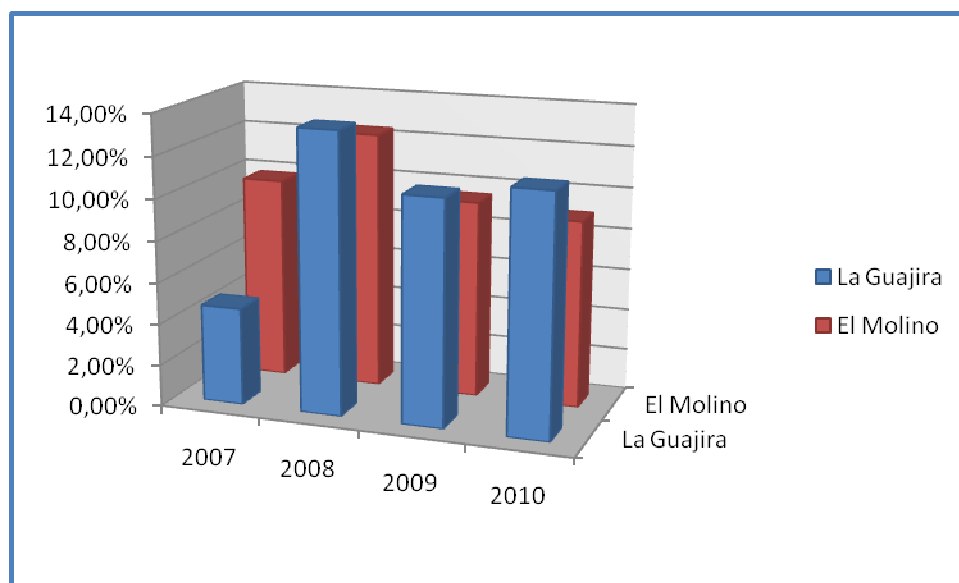
✓ **NINGUNO SIN EDUCACION**

✓ Número de Niñas y Niños entre 0 a 5 años vinculados programas de Educación Inicial

UNIDOS SOMOS MÁS

Porcentaje de niñas y niños entre 0 a 5 años vinculados a programas de Educación Inicial				
	2007	2008	2009	2010
La Guajira	4,7%	13,5%	10,8%	11,5%
El Molino	9,8%	12,4%	9,5%	9,0%

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 A 5 AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL



Según el análisis de los datos se puede determinar que en el Municipio de El Molino – La Guajira, en el año 2010, solo el 12,0% de las Niñas y Niños entre 0 y 5 años se encuentran vinculados a programas de educación inicial. Es decir de una población de 1.051 niñas y niños solo 127 están vinculados, observándose una brecha del 88,0%.

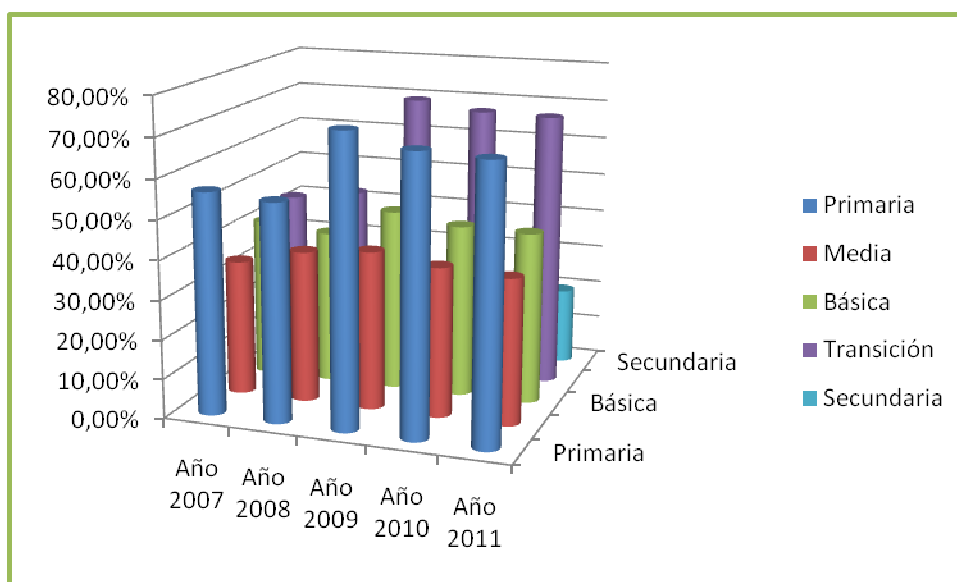
✓ Tasa Neta de Cobertura Escolar

La cobertura Neta en el Departamento pasó del 64% en 2007 al 75% en 2011, presentando un incremento de 11 puntos porcentuales, es decir un crecimiento real del 17,2%. Los niveles educativos con mayor impacto son transición y básica primaria.

COBERTURA ESCOLAR

MUNICIPIO	NIVELES	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
El Molino	Primaria	56,42%	55,30%	73,61%	70,01%	69,25%
	Media	34,62%	38,71%	40,38%	38,14%	37,14%
	Básica	40,94%	39,33%	46,44%	44,12%	43,78%
	Transición	43,69%	46,25%	72,14%	70,10%	69,74%
	Secundaria	19,13%	21,08%	22,74%	20,10%	19,57%

COBERTURA ESCOLAR



En lo que corresponde al Municipio de El Molino en el nivel de transición se registra un aumento en el año 2011 con un 69.74% con relación al año 2007 que registro un 43.69% de cobertura escolar.

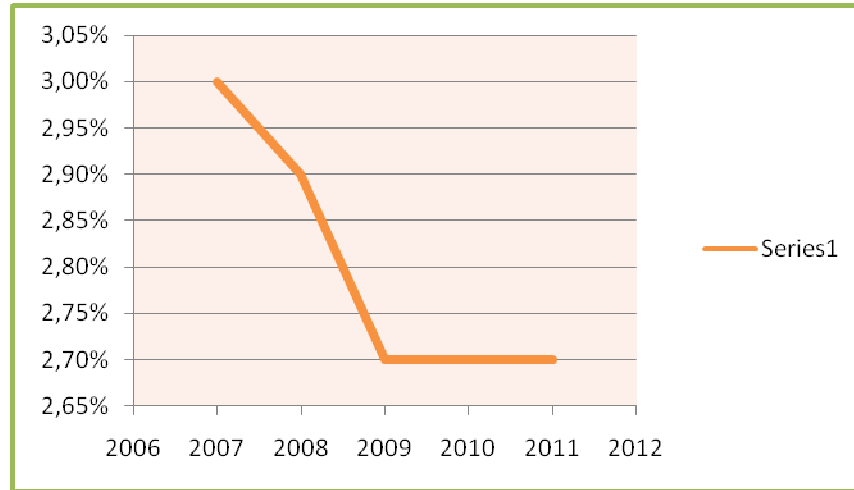
✓ Tasa de Deserción Escolar

En El Municipio de El Molino – La Guajira. El promedio general de la tasa de deserción pasó de 3,9 en 2007 a 3.3 en 2011, es decir un total del 18%. Este comportamiento obedece en gran proporción a las acciones adelantadas por parte la administración Departamental.

Tasa de Deserción Escolar

Año	2007	2008	2009	2010	2011
El Molino	3,0%	2,9%	2,7%	2,7%	2,7%

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR



✓ Tasa de Repitencia Escolar por Niveles

Tasa de Repitencia Escolar (%)

Educación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Básica Primaria							
El Molino	5,00	5,50	5,50	4,50	4,50	4,50	4,00%

Básica Secundaria

Tasa de Repitencia Escolar (%)

Educación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Básica Secundaria							
El Molino	2,60	2,50	2,30	2,10	2,00	2,00	2,00

Básica Media

Tasa de Repitencia Escolar							
Educación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Básica Media							
El Molino	2,40%	2,60%	2,50%	2,50%	2,30%	2,00%	2,00%

1.3.1.3 CATEGORIA DE PROTECCION

✓ **NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VICTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY**

✓ Maltrato Infantil

Número de casos de denuncia por maltrato infantil en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años					
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011
EL MOLINO	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud Departamental - INMLF

En lo que respecta al maltrato infantil en el Municipio de El Molino, no se registran casos denunciados para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 lo que deja notar que no existe cultura de denuncia en el Municipio.

✓ Abuso Sexual

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años					
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011
EL MOLINO	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud Departamental - INMLF

En lo que respecta al municipio de El Molino en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, no registraron denuncias ante Medicina legal, que puede tomarse como sub registro de la información real del Municipio, en el evento de no ser denunciados o que según búsqueda activa de EPS no se han presentado casos de delitos sexuales pertenecientes al Municipio de El Molino.

✓ Desplazamiento

El fenómeno del desplazamiento en El Municipio de El Molino para 2011, registra 857 familias en situación de desplazamiento.

MUNICIPIO RECEPTOR	TOTAL FAMILIAS
EL MOLINO	857

Fuente: Acción Social

GARANTÍAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN ETAPA DE DESARROLLO

OBJETIVOS DE POLÍTICA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
TODOS VIVOS	Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto. Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida. Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.	Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años.	Impedir las muertes evitables de adolescentes. Prevenir el embarazo adolescente.
TODOS SALUDABLES	Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad. Garantizar que todos tengan todas las vacunas. Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental. Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces. Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.		
NINGUNO SIN FAMILIA	Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya. Lograr que ninguno permanezca abandonado. Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia.		
NINGUNO DESNUTRIDO	Promover la lactancia materna. Brindar alimentación escolar en todas las escuelas. Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias. Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten. Realizar monitoreo de peso y talla.		

OBJETIVOS DE POLÍTICA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
TODOS CON EDUCACIÓN	Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil. Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años.	* Garantizar educación primaria para todos. Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5º grado.	* Garantizar educación secundaria completa para todos. Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años. Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria. * Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9º grado y en el ICFES.
TODOS JUGANDO	Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.	Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años. Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.	Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes. Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos.	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas. Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas. Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes. Garantizar acceso a la educación para la sexualidad. Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.

OBJETIVOS DE POLÍTICA	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
TODOS REGISTRADOS	Registrar a todos en el momento de su nacimiento.	Lograr que todos tengan NUIP (Tarjeta de identidad).	
TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial.	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5º grado. Interacción colegio-comunidad.	Interacción colegio-comunidad. Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.
NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	Prevenir y controlar el maltrato. Evitar y controlar los abusos de poder. Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.		
NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial. Lograr que ninguno sea explotado económicamente. Evitar que alguno deba pedir limosna.		

1.4 UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las áreas de derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección a la Primera Infancia, Infancia y adolescencia, mediante una política pública coherente y concordante con la realidad de su entorno y la normatividad relacionada para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.4.1.1 PROGRAMA – UNIDOS POR LA EXISTENCIA DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MOLINERA.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar la Existencia de la Primera Infancia, La Infancia y La adolescencia del Municipio de El Molino – La Guajira.

SUBPROGRAMA TODOS VIVOS

	METAS	
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA

UNIDOS SOMOS MÁS

Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto	Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años	Impedir las muertes evitables de adolescentes
Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida		Prevenir el embarazo adolescente
Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad		

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Porcentaje de Muertes durante el embarazo	Porcentaje de Muertes de niños y niñas de 5 a 12 años	Porcentaje de Muertes de adolescencia.
Porcentaje de Muertes durante el Primer año de vida		Porcentaje de Embarazos en adolescentes.
Porcentaje de Muertes entre 1 y 4 años de edad		

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Programa de control prenatal	Programa de Crecimiento y Desarrollo	Programa de Crecimiento y Desarrollo
Programa de Crecimiento y Desarrollo		Programa de Salud Sexual; Programa de atención en Salud
Programa de Crecimiento y Desarrollo		

1.4.1.2 SUBPROGRAMA TODOS SALUDABLES

METAS

PRIMERA INFANCIA	Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad
	Garantizar que todos tengan todas las vacunas
	Atender la salud visual, auditiva, oral, ambiental y mental
INFANCIA	Identificar y atender oportunamente alteraciones en el desarrollo
	Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces
ADOLESCENCIA	Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
	Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	No. De enfermedades potenciales de enfermedad.
	No. De niños, niñas y jóvenes vacunados.
	No. De niños, niñas y jóvenes atendidos en programas de salud auditiva, visual, oral, ambiental y mental.
INFANCIA	No. De patologías que amenacen el crecimiento de niños, niñas y jóvenes
	No. De niños, niñas y jóvenes afiliados al SGSS atendidos eficientemente.
ADOLESCENCIA	No. De jóvenes con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
	Porcentaje de cobertura de Agua Potable en viviendas zona urbana y rural.

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	Programa de Crecimiento y Desarrollo
	Programas continuos de Vacunación.
	Programas de de salud auditiva, visual, oral, ambiental y mental.
INFANCIA	Programa de Crecimiento y Desarrollo
	Programa de afiliación SGSSS y atención eficiente para niños, niñas y adolescentes.
ADOLESCENCIA	Programa de salud sexual y reproductiva
	Programa de ampliación y optimización de redes de acueducto

1.4.1.3 SUBPROGRAMA NINGUNO SIN FAMILIAS

METAS

PRIMERA INFANCIA	Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya Lograr que ninguno permanezca abandonado
INFANCIA	Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia Lograr que la familia sea un entorno protector y afectuoso
ADOLESCENCIA	

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	Porcentaje de Niños, Niñas y Jóvenes viviendo con sus familias u hogares sustitutos
INFANCIA	Porcentaje de Niños, Niñas y Jóvenes abandonados. No. De Niños, Niñas y Jóvenes viviendo en la calle.
ADOLESCENCIA	

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	Programa de atención y vigilancia - convenios interinstitucionales ICBF
INFANCIA	Programa de atención y vigilancia - convenios interinstitucionales ICBF
ADOLESCENCIA	

1.4.1.4 SUBPROGRAMA NINGUNO DESNUTRIDO

METAS

PRIMERA INFANCIA	Promover lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más. Brindar alimentación escolar en todas las escuelas
INFANCIA	Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten
ADOLESCENCIA	Realizar monitoreo y evaluación de crecimiento y desarrollo

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	No. De Madres en programas de lactancia materna y alimentación complementaria No.de Niños, Niñas y Jóvenes en programas de alimentación escolar
INFANCIA	No. De familias atendidas en programas integrales de seguridad alimentaria

ADOLESCENCIA	No. De familias de escasos recursos atendidas en programas integrales de seguridad alimentaria
---------------------	--

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	Programa de lactancia materna y alimentación complementaria. Programa de alimentación escolar.
INFANCIA	Programa de seguridad alimentaria - Convenio Interinstitucionales - ICBF Programa de seguridad alimentaria - Convenio Interinstitucionales - ICBF
ADOLESCENCIA	Programa de seguridad alimentaria - Convenio Interinstitucionales - ICBF

1.4.2 PROGRAMA – UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MOLINERA.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar El Desarrollo de la Primera Infancia, La Infancia y La adolescencia del Municipio de El Molino – La Guajira.

1.4.2.1 SUBPROGRAMA TODOS CON EDUCACIÓN

METAS		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil	Garantizar educación primaria para todos	Garantizar educación secundaria completa para todos
Garantizar acceso a programas de educación inicial con enfoque de atención integral a quienes los necesiten.	Fortalecer la educación de calidad en todas las instituciones educativas	Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años

Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia y la participación en la escuela.	Garantizar la educación pertinente y de calidad para todos
--	---	--

Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado	Garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia y la participación en el ámbito escolar
---	---

Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria

Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9° grado y en el ICFES

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
No. De familias atendidas en programas de estimulación y desarrollo infantil.	No. De Niños y Niñas cursando nivel primaria	No. De adolescentes cursando nivel secundaria completamente.
No. De Niños y Niñas con acceso a programas de educación inicial.	No. De experiencias en calidad educativa logradas en las instituciones educativas.	Porcentaje de cobertura de asistencia de jóvenes a instituciones educativas.

No. De Niños y Niñas de 5 años cursando nivel de preescolar.	Porcentaje de Niños y Niñas con formación en derechos humanos, convivencia y participación.	No. De experiencias en calidad educativa logradas en las instituciones educativas.
---	---	--

No. De niños y Niñas con buenos resultados en las pruebas Saber de 5° grado	Porcentaje de Jóvenes con formación en derechos humanos, convivencia y participación.
---	---

No. De jóvenes formados con educación complementaria para el trabajo

No. De Jóvenes con buenos resultados en las pruebas Saber de 11 grado

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Programa de orientación y apoyo en estimulación temprana - convenios interinstitucionales - ICBF	Programa de acceso integral a nivel primaria.	Programa de acceso integral a nivel secundaria.
Programa de educación inicial.	Convenios interinstitucionales - Uniguajira, INFOTEP, Min Educación. ICSES.	Programa anti deserción escolar.

Programa de acceso integral a nivel preescolar.	Programa de formación en derechos humanos, convivencia y participación - Convenios interinstitucionales - ICBF, Defensoría del pueblo, Procuraduría.	Convenios interinstitucionales - Uniguajira, INFOTEP, Min Educación. ICFES.
	Programa de capacitación integral pruebas Saber de 5° grado	Programa de formación en derechos humanos, convivencia y participación - Convenios interinstitucionales - ICBF, Defensoría del pueblo, Procuraduría.
		Programa de educación complementaria para el trabajo - convenios interinstitucionales - INFOTEP, SENA.
		Programa de capacitación integral pruebas Saber de 11 grado

1.4.2.2 SUBPROGRAMA TODOS JUGANDO

METAS		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen	Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 6 y 12 años	Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes
	Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios	Brindar programas de recreación y actividad física especializados

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
No. De Parques construidos y protegidos - No. Niños y Niñas atendidos en programas de juegos para niños menores de 5 años.	No. De escenarios lúdicos construidos - No. Actividades para el juego de niños y niñas entre 6 y 12 años	No. De escenarios deportivos construidos
	No. De escenarios recreativos construidos - No. de niños y niñas entre 6 y 12 años que realizan actividad física	No. de adolescentes atendidos en programas de actividad física

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Construcción de parques - convenios interinstitucionales - SGR, Sector Privado - estrategia de cero a siempre.	Construcción de escenarios lúdicos - programas lúdicos dirigidos a Niños y Niñas entre 6 y 12 años.	Construcción de escenarios deportivos - programa de masificación deportiva.
	Construcción de escenarios Recreativos - programas recreativos dirigidos a Niños y Niñas entre 6 y 12 años.	Programa de masificación deportiva.

1.4.3 PROGRAMA – UNIDOS POR LA CIUDADANIA DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MOLINERA.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar La Ciudadanía de la Primera Infancia, La Infancia y La adolescencia del Municipio de El Molino – La Guajira.

1.4.3.1 SUBPROGRAMA TODOS REGISTRADOS

METAS		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Registrar a todos en el momento de su nacimiento	Lograr que todos tengan NUIP	Lograr que todos tengan NUIP (tarjetas de identidad)

INDICADORES		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
No. De recién nacidos registrados.	No. De Niños y Niñas con NUIP.	No. De Niños, Niñas y adolescentes con tarjetas de identidad.

ESTRATEGIAS		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Programa de registro de recién nacidos.	Programa de registro para Niños y Niñas menores a 7 años.	Programas de expedición de tarjeta para Niños, Niñas y adolescentes entre 7 y 17 años.

1.4.3.2 SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS SOCIALES

METAS		
PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado
Promover espacios de reconocimiento y fomento de la participación de niñas y niños desde la primera infancia	Interacción colegio-comunidad	Interacción colegio-comunidad Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
No. De Niños y Niñas formados en participación ciudadana.	No. De Niños y Niñas formados en competencias ciudadanas.	No. De adolescentes formados en competencias ciudadanas.
No. De eventos de participación ciudadana dirigidos a Niños y Niñas de la primera infancia.	No. De eventos de participación ciudadana	No. De eventos de participación ciudadana
		No. De eventos de participación ciudadana

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Programa de formación en participación ciudadana	Programa de formación en participación ciudadana	Programa de formación en participación ciudadana
Programa de participación ciudadana	Programa de participación ciudadana	Programa de participación ciudadana
		Programa de participación ciudadana

1.4.3. PROGRAMA – UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA MOLINERA.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar La Protección de la Primera Infancia, La Infancia y La adolescencia del Municipio de El Molino – La Guajira.

1.4.3.2 SUBPROGRAMA NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO NI ABUSO.

METAS	
PRIMERA INFANCIA	Prevenir y controlar el maltrato
INFANCIA	Evitar y controlar los abusos de poder
ADOLESCENCIA	Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual

INDICADOR	
PRIMERA INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes maltratados.
INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes abusados y explotados sexualmente
ADOLESCENCIA	

ESTRATEGIAS	
PRIMERA INFANCIA	Programa de prevención y control al maltrato infantil - convenios interinstitucionales - ICBF.
INFANCIA	Programa de Control de Abuso de poder
ADOLESCENCIA	Programa de prevención y control de abuso y explotación sexual - convenios interinstitucionales ICBF, Policía Nacional.

1.4.3.1 SUBPROGRAMA NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

METAS	
PRIMERA INFANCIA	Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial
INFANCIA	Lograr que ninguno sea explotado económicamente
ADOLESCENCIA	Evitar que alguno deba pedir limosna

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes con trabajo perjudicial.
INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes en condiciones de explotación laboral.
ADOLESCENCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes pidiendo limosna.

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA	Programa de monitoreo y control del trabajo infantil - Convenios interinstitucionales- ICBF.
INFANCIA	Programa de monitoreo y control del trabajo infantil - Convenios interinstitucionales- ICBF.
ADOLESCENCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes pidiendo limosna.

1.4.3.2 SUBPROGRAMA NINGUNO VICTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA

METAS

PRIMERA INFANCIA	Prevenir el reclutamiento y utilización por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
INFANCIA	Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado

ADOLESCENCIA

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes reclutados por grupos delictivos organizados.
INFANCIA	No. De Niños, Niñas y adolescentes atendidos y asistidos por acciones violentas.

ADOLESCENCIA

ESTRATEGIAS

PRIMERA INFANCIA

Programa de monitoreo y control del reclutamiento por grupos al margen de la Ley y grupos delictivos organizados - Convenios interinstitucionales- ICBF.

INFANCIA

Programa Integral de atención a víctimas del Conflicto armado - Convenios interinstitucionales - ICBF, PNUD

ADOLESCENCIA

ARTÍCULO DECIMO: VICTIMAS DEL CONFLICTO: La Política Nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia tiene como objetivo “establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

La garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, origina un conjunto de responsabilidades por parte del Estado, por lo cual los diferentes niveles de gobierno, con base en sus competencias y de forma articulada, deben orientar acciones y recursos para orientados a cumplir con dicho objetivo.

Para lograr los fines de esta política, la normatividad vigente establece competencias a los diferentes niveles de gobierno; cuya actuación se enmarca en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. En este contexto, es importante resaltar que el éxito de la materialización de los derechos de las víctimas dependerá, en gran medida, de una adecuada aplicación de las medidas de atención, asistencia y reparación por parte de las entidades territoriales, así como de una efectiva articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Con el fin de cumplir con sus obligaciones de manera articulada con los objetivos y metas de desarrollo territorial, es imperativo que los municipios y departamentos integren a sus procesos de planeación y de gestión pública territorial todas las acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas, en el marco de sus competencias y capacidad fiscal y teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas de (i) planeación, (ii) presupuestación, (iii) ejecución y (iv) seguimiento de las políticas públicas.

El marco legal de la política de atención, asistencia y reparación a las víctimas está definido por la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Esta Ley se ha reglamentado a través de los siguientes decretos:

Decreto 4633 de 2011: a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Decreto 4634 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos Rom o Gitano.

Decreto 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueras.

UNIDOS SOMOS MÁS

Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4829 de 2011, por el cual se reglamenta el capítulo 111 del Título IV la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

Adicionalmente, es necesario precisar que en relación con las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 se complementan con la política pública de prevención y estabilización socioeconómica para la población víctima del desplazamiento forzado establecidas en la Ley 387 de 1997 y demás normas que la reglamentan; e igualmente, con lo determinado en materia de goce efectivo de derechos de esta población, que no le sea contrario a la Ley de víctimas.

Esta particular disposición se ve reflejada a su vez en el capítulo IV del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establecen lineamientos de política pública dirigidos a la población víctima del desplazamiento forzado, los cuales hacen referencia al goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado haciendo especial énfasis en aquellos que contribuyen al restablecimiento social y económico.

A continuación se presenta la matriz que sintetiza la política planteada en el sector de víctimas del conflicto armado.

1.1 UNIDOS POR LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de El Molino – La Guajira.

1.1.1 PLAN DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:

Este capítulo incluye la asistencia, atención, verdad, justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado, garantizándole el goce efectivo de derechos, la participación y las garantías de no repetición, desde un enfoque diferencial

Justicia transicional: reconciliación y paz

1. **Ayuda humanitaria:** alojamiento y alimentación transitoria.
2. **Asistencia:** las victimas gozaran de programas de orden político, económico, social, fiscal y participativo, dirigidos al restablecimiento de derechos.

3. **Atención:** informar, orientar, y acompañar jurídica y sicosocialmente a las víctimas.
4. **Educación:** acceso y exención de costos a la educación preescolar, básica y media.
5. **Asistencia funeraria:** con cargo a los presupuestos y sin intermediarios se pagaran los gastos funerarios a las victimas sino tuviesen recursos para sufragarlo.
6. **Salud:** Acceso al Sistema General de Salud- las victimas que se encuentren registradas en el SISBEN 1 y 2 y seguimiento para se cumpla le ley, quedando exentas de cualquier cobro de copago o cuota moderadora.

1.1.2 ATENCION A POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA:

ATENCION HUMANITARIA:

ATENCION INMEDIATA

Cubrirá los componentes de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

- ✚ **Asistencia alimentaria:** alimentación en especie, auxilios monetarios, medios canjeables restringidos o estrategias de comida servida, garantizando los mínimos nutricionales de la totalidad de los miembros del hogar.
- ✚ **Alojamiento digno:** auxilio monetarios, incentivos de alojamiento con particulares o construcción de modalidades de alojamiento temporal con los mínimos de habitabilidad y seguridad integral requeridos.
- ✚ **Población retornada o reubicada ART 75 DECRETO:** es sujeto de ayuda humanitaria una vez verificadas las condiciones de vulnerabilidad con respecto al tiempo de arribo a lugar de retorno y/o reubicación, determinando la etapa de atención correspondiente y la asistencia a brindar.

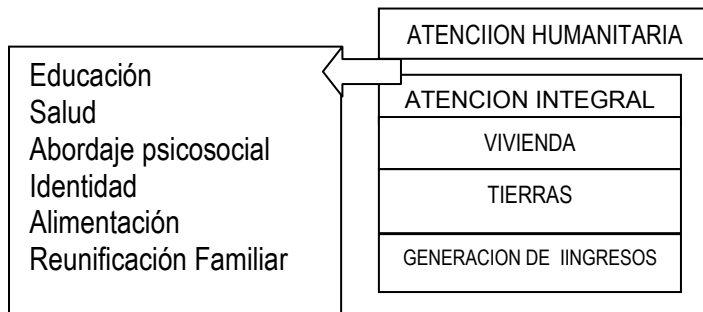
Componente de la política pública de Prevención y Atención a las víctimas del Desplazamiento Forzado

GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

ATENCIÓN INTEGRAL

VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN



RETORNOS Y REUBICACION

ENFOQUE DIFERENCIAL * CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARTICIPACIÓN ARTICULACIÓN
 SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL

PLANES COMPLEMENTARIOS

- * PLAN DE CONTINGENCIA
- * PLAN DE RETORNO Y REUBICACION
- * PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
- * PLAN DE REHABILITACION

PARTICIPACION

- Garantías de los recursos a la personería para la recepción de la declaración de las víctimas
- garantías de los recursos a la personería para que jalone la constitución de las mesas de víctimas y lleve a cabo la secretaria técnica en el proceso de acompañamiento a las mismas.

UNIDOS SOMOS MÁS

POLITICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

-ENFOQUE DE GARANTÍAS DE DERECHOS-

COMPONENTES

Conjunto de lineamientos, estrategias y acciones que de manera articulada, se orienten para dar respuesta a una problemática específica para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado.

VERDAD Y JUSTICIA

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

ASISTENCIA Y ATENCIÓN

REPARACIÓN INTEGRAL

LINEAS DE ACCIÓN

Directriz global que expresa la orientación de las actividades a desarrollar, a través de la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias establecidas para cada uno de los componentes

MEDIDAS

Tipo de acción al interior de cada línea, para ser implementados a favor de las víctimas, dependiendo de su grado de vulnerabilidad y de las características del hecho victimizante.




HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Mecanismos que permiten implementar las medidas y orientar la gestión de las entidades del sistema Nacional de atención y Reparación Integral a las víctimas.

INSTITUCIONALIDAD

Instancias operativas y de coordinación del sistema Nacional de atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado.

COMPONENTES DE VERDAD Y JUSTICIA

LINEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none">  Verdad histórica  Verdad judicial  Acceso a la justicia 	<p>Verdad histórica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de memoria - Construcción y preservación de la memoria histórica - Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria <p>Verdad judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a información judicial <p>Acceso a la justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación judicial - Gastos de la víctima en el proceso



Elementos transversales a los componentes de la política pública

Enfoque diferencial

Participación efectiva de la población






Hechos victimizantes y grado de vulnerabilidad de la víctima

COMPONENTES DE ASISTENCIA Y ATENCION

LINEAS DE ACCION	MEDIDAS
<p> ASISTENCIA</p> <p> ATENCION INTEGRAL</p>	<p>ASISTENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ayuda humanitaria (desplazados y otras victimas) - salud - Educación -asistencia funeraria -identidad -alimentación -reunificación familiar -orientación ocupacional -generación de ingresos -activos (desplazados) -Otras medidas especificas de acuerdo con los hechos victimizantes <p>Atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> -información y orientación Acompañamiento jurídico Acompañamiento psicosocial

Enfoque diferencial y territorial
Participación efectiva de la población
Hechos victimizantes y grado de vulnerabilidad de la victima

COMPONENTES DE REPARACION INTEGRAL

LINEAS DE ACCION	MEDIDAS
<p> RESTITUCION :</p> <p>TIERRAS -VIVIENDA</p> <p> REHABILITACION</p> <p> INDEMNIZACION</p> <p>ADMINISTRATIVA</p> <p> MEDIDAS DE</p> <p>SATISFACCION</p> <p> GARANTIAS DE NO</p> <p>REPETICION</p>	<p>DE RESTITUCION:</p> <p>TIERRAS: restitución de tierras, compensaciones en especie y reubicación</p> <p>Vivienda: postulación al subsidio de vivienda</p> <p>Medidas de protección y seguridad del predio restituido</p> <p>Créditos y pasivos</p> <p>Empleo: capacitación y planes de empleo</p> <p>DE REHABILITACION:</p> <p>Física, mental psicológica, ciudadana y comunitaria</p> <p>MEDIDAS DE SATISFACCION:</p> <p>Exención del servicio militar y reparación simbólica</p> <p>GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: evitar y/o prever nuevas violaciones de DD-HH e infraccio0n al DIH</p>

COMPONENTES DE PREVENCION Y PROTECCION

LINEAS DE ACCION	MEDIDAS
<p>✚ PREVENCION DE LAS VIOLACIONES A LOS DD-HH E INFRACCION AL DIH</p> <p>✚ PROTECCION DE LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES</p> <p>✚ PROTECCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS</p>	<p>PREVENTIVAS: -tempranas y urgentes -seguridad</p> <p>PROTECCION: -Individuales -Colectivas</p> <p>PROTECCION: -Tierras -territorio</p>

Elementos transversales a los componentes de la política pública

PROGRAMA ESPECIAL DE AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

META: Atender y asistir eficientemente a la población Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de El Molino la Guajira y la Región.

INDICADOR: Numero de Víctimas del Conflicto armado del Municipio de El Molino – La Guajira y la Región asistidos y atendidos eficientemente en el Centro de Atención de Víctimas.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios interinstitucionales PNUD.

ARTÍCULO UNDECIMO.- DISCAPACITADOS: Al analizar la situación de las personas con discapacidad tanto a nivel nacional como regional y Municipal, se observa con preocupación que a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, se encuentran aún barreras (actitudinales – físicas) que les impide participar en igualdad de condiciones a las demás personas en la vida familiar, social y comunitaria, no tienen oportunidad para disfrutar plenamente de sus derechos.

Hoy día la gestión pública debe responder a compromisos que el Estado adquiere de cara a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una Convención amplia e integral que promueve, protege los derechos y la dignidad de las personas, que impulsa el desarrollo social, la defensa de los derechos y la no discriminación, una Convención que tiene en cuenta las recomendaciones tanto de la Comisión de Derechos Humanos como de la Comisión de Desarrollo Social.

La Convención llama a reconocer la familia como unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad, indica como la persona con discapacidad debe recibir protección de ésta y del Estado, que aquellos hogares sumergidos en la pobreza y la miseria deben recibir protección integral y asistencia del Estado. Solo mediante el cumplimiento de estos compromisos en los territorios se podrá disminuir la profunda desventaja social de las personas con discapacidad. Para este particular planteamos políticas efectivas y se promoverá su participación, y la igualdad de oportunidades en los ámbitos económico, civil, político, social y cultural.

En la actualidad, La población en situación de discapacidad del Municipio de El Molino – La Guajira, no se encuentra caracterizada, lo cual dificulta tener información cuantitativa del grupo poblacional en los diagnósticos que conforman los grupos de discapacidad física, mental, sensorial y Cognitiva, las características comunes, la problemática, las necesidades y donde se debe hacer énfasis en la intervención, lo cual permite la creación de estrategias más fuertes y puntuales hacia el grupo poblacional.

En nuestro Municipio se cuenta con la presencia de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, lo cual hace necesario y urgente la caracterización con componentes claros que involucren la calificación desde la discapacidad, minusvalía y deficiencia y que permita con claridad conocer el número de personas que habitan en nuestro Municipio.

Dentro de nuestro capital humano disponible para atender esta población, no contamos con profesionales en las áreas de fonoaudiología, educación especial, fisioterapia y psicopedagogía. Sin embargo es importante mencionar que una política integral debería ser integrada también con profesionales en Terapia Ocupacional, Educación Física, Psicología, Neurología, Psiquiatría e instructores.

Teniendo en cuenta la realidad de la situación de los Discapacitados en el Municipio de El Molino – La Guajira, se plantea trabajar en tres dimensiones fundamentales caracterizadas de la siguiente manera:

- ✓ Prevención y Promoción:
- ✓ De habilitación y rehabilitación
- ✓ Equiparación de Oportunidades

1.1 UNIDOS POR LOS DISCAPACITADOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la promoción de los Derechos de las personas Discapacitadas mediante una política definida, incluyente y responsable hacia la población discapacitada del Municipio de El Molino – La Guajira.

1.1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

META: caracterizar, atender y mejorar las condiciones de la población con Discapacidad en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas Discapacitadas caracterizadas, atendidas y con mejoramiento de condiciones en su entorno.

ESTRATEGIAS: Administración directa, Convenios Interadministrativos – SENA, ONG – Cooperación Internacional – E.S.E. Hospital San Lucas.

1.1.2 PROGRAMA DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN

META: Aumentar la cobertura de atención (habilitación y rehabilitación), de la población Discapacitada del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de personas Discapacitadas atendidas en procesos de habilitación y rehabilitación en el Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración directa, Convenios Interadministrativos – SENA, ONG – Cooperación Internacional – E.S.E. Hospital San Lucas.

UNIDOS SOMOS MÁS

1.1.3 PROGRAMA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

META: Garantizar el acceso a toda la población con Discapacitada en cuanto a su entorno social, político y económico, como también a los servicios integrales de Salud, de Participación Ciudadana, que garantice su verdadera inclusión social.

INDICADOR: Numero de personas con acceso eficiente en su entorno social, político - económico, servicios integrales de Salud, y de Participación Ciudadana.

ESTRATEGIAS: Administración directa, Convenios Interadministrativos – SENA, ONG – Cooperación Internacional – E.S.E. Hospital San Lucas, Procuraduría General de la Nación.



SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN



UNIDOS SOMOS MÁS

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN. En el nuevo contexto Constitucional, en donde las entidades territoriales gozan de los derechos de gobernarse por autoridades propias, ejercen las competencias que se le han asignado, administran sus recursos, establecen los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales, el municipio tiene que desempeñar el papel que le corresponde de la estructura del Estado, a través de: - La prestación de los servicios públicos que le señale la ley. (Ley 142 de 1.994) - La construcción de las obras que exija el progreso y el desarrollo local. - El ordenamiento de su territorio. - La promoción de la participación comunitaria. - El mejoramiento social y cultural de sus habitantes. - La promoción y ejecución de programas para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para el Cumplimiento de estas funciones, la carencia de instrumentos y políticas claras sobre el sostenimiento financiero municipal, filosofía esta inherente al proceso de descentralización, han ocasionado un debilitamiento paulatino de las finanzas de los Entes Territoriales, frenando de esta forma el crecimiento continuo de regiones.

Al finalizar la década de los Noventa, el Estado formuló una serie de medidas legales como consecuencia de la crisis financiera presentada en los tres últimos años de este periodo. Entre las medidas utilizadas fue la Ley 550 de 1999, conocida como la Ley de insolvencia económica, para ayudar a la Empresas a realizar una Reestructuración de obligaciones originadas en el tiempo de iliquidez presentado.

Más adelante y observando el comportamiento financiero y de sostenibilidad del mismo de los Entes Territoriales, se reglamentó la Ley y se dispuso la aplicabilidad a las Entidades estatales, que presentaran inconvenientes de insolvencia económica.

Bajo este contexto, El Municipio de El Molino – La Guajira, presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal, solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos bajo el marco normativo de la Ley 550 de 1999, el cual fue suscrito el 03 de Abril de 2007, luego de surtir todos los procedimiento legales exigidos.

La financiación de la inversión en el Municipio de El Molino- La Guajira, en las últimas décadas, se ha visto afectada por el nivel precario en el recaudo de los Impuestos Municipales, que poco a poco ha disminuido esa potencial inversión en sectores fundamentales para el desarrollo del Municipio de El Molino – La Guajira, ocasionada por una ineficiente política de seguimiento y control del recaudo que ha traído consigo la prescripción en las obligaciones tributarias de los contribuyentes responsables de estos impuestos.

Por otro lado y tomando aspectos más estructurales, encontramos que nuestros predios se encuentra evaluados con un nivel de rezago bastante significativos, al punto que predios que se encuentran edificados cuentan hoy en día con avalúos

de predios urbanizados no edificados, lo que hace que la base gravable de estos predios sean inferior al que deberían tener.

En cuanto a otros impuestos con que cuenta el Municipio de El Molino – La Guajira, tiene que ver con el Impuesto de Industria y comercio, en el cual la base de contribuyentes permanente y temporales se encuentra bastante disminuida en relación a las actividades que grava este tributo, lo que genera una disminución considerable en el recaudo de ingresos propios. De igual forma El Municipio de El Molino – La Guajira, por ser una Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, tiene la oportunidad de cobrarle impuesto de Internación Temporal a aproximadamente 6041 vehículos venezolanos que inicialmente fueron internados en el Municipio y que son responsable del tributo Municipal.

Estos 3 Impuestos forman una base importante de consecución de recursos propios que ayudarían a mejorar tanto el desempeño fiscal como la posibilidad de aumentar y mantener la inversión en El Municipio.

HITORICO DE RECAUDO (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011*
INGRESOS	5.267.291.775			
Ingresos Corrientes	3.167.754.337			
Tributarios	180.634.765	121.223.457	68.033.002	29.246.061
Predial	6.321.508	2.128.252	6.895.013	5.840.756
Industria y Comercio	3.856.504	16.442.397	21.335.989	15.699.925
Vehículos Automotores	127.998.809	90.439.477	35.600.000	4.473.380
Sobretasa a la Gasolina	21.384.598	9.865.604	4.202.000	3.232.000
Espectáculos Públicos	108.000	-	-	-
Ocupación de Vías	32.000	-	-	-
Degüello de Ganado Menor	1.272.100	-	-	-
Estampillas	19.661.246	-	-	-
Otros Impuestos	-	2.347.727	65.055	-

Para conseguir un Desarrollo Integral de una Población es necesario obtener una estabilidad financiera para lo cual se propone un modelo de financiamiento local, en el cual los recursos propios (impuestos, tasas, contribuciones) cubran los gastos de funcionamiento del municipio y a su vez puedan generar un excedente

de recursos o ahorro corriente, que complementado con las transferencias del Sistema General de Participaciones, permitan un autofinanciamiento de los gastos de capital requeridos para el desarrollo municipal y a su vez posibilite la obtención de recursos de cofinanciación.

ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN

Programa Integral de
Recuperación de Cartera

Actualización de Normativa
Tributaria Municipal

Programa de Actualización
catastral

Programa de Fiscalización y Cobro
Coactivo

1.1 UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Oobtener una estabilidad financiera en el cual los recursos propios (impuestos, tasas, contribuciones) cubran los gastos de funcionamiento del municipio y a su vez puedan generar un excedente de recursos o ahorro corriente, que complementado con las transferencias del Sistema General de Participaciones, permitan un autofinanciamiento de los gastos de capital requeridos para el desarrollo municipal.

1.1.2 PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

META: Lograr la recuperación total de la cartera no prescrita de los diferentes Impuestos Municipales.

INDICADOR: Cantidad de recursos recaudados en procesos de recuperación de Cartera no prescrita de los diferentes Impuestos Municipales.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Sistematización de los Impuestos Municipales, Facturación de Impuestos, Expedición de Manuales de Cobro,

1.1.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

META: Lograr y mantener la actualización Catastral de los predios Urbanos y Rurales en la Jurisdicción del Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de predios Urbanos y Rurales actualizados catastralmente en la Jurisdicción del Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Convenios Interadministrativo IGAC.

1.1.3 PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN Y COBRO COACTIVO

META: Implementación de programas de fiscalización y cobro coactivo a los diferentes Impuestos Municipales.

INDICADOR: Numero de procesos de fiscalización y cobro coactivo adelantados sobre los diferentes Impuestos Municipales.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Apoyo Institucional Ministerio de Hacienda – Convenios Interinstitucionales DIAN, IGAC.

1.1.4 PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA

META: Lograr el saneamiento financiero mediante la culminación del proceso de reestructuración de pasivos – Ley 500 /99.

INDICADOR: Indicadores de solvencia económica, Certificación de la DAF de culminación del Proceso de reestructuración de pasivos – Ley 500 /99.

ESTRATEGIAS: Administración Central – Proceso de depuración de Acreencias – Cronograma de Pagos eficientes.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



UNIDOS SOMOS MÁS

ARTICULO DECIMO TERCERO. – EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. Una eficiente gestión administrativa garantiza el cumplimiento de lo normado constitucionalmente, en razón a la provisión de bienes y servicios a la comunidad en general.

En tal sentido se propone un modelo de gestión pública basado en los principios que rigen esta materia y que han sido descrito en la parte inicial del presente Plan de Desarrollo y que nos inspira y conmina a realizar las acciones necesarias para garantizar un gobierno en cumplimiento de un Estado Social de Derecho.

Todo lo planteado anteriormente solo es posible mejorando continuamente los procesos administrativos llevados al interior de la administración central, brindándoles a la ciudadanía en general un alto grado de gobernabilidad, que basa su acciones en un código de ética expresado en buenas prácticas empresariales Publicas, que garantizan una toma de decisiones acertadas en busca de la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de nuestra comunidad Molinera.

Dentro de este componente estratégico, se plantea a demás de lo señalado anteriormente, el tema de seguridad y convivencia ciudadana, que para nosotros se convierte en un tema de vital importancia, toda vez que nuestro Municipio se ha caracterizado por ser un Municipio de Paz; nuestros índices de violencia se encuentran por debajo de la media Nacional y son poco significativos con respecto a otros Municipios del Departamento. Por tal razón para nosotros es importante mantener este escenario propicio para el Desarrollo, entendiendo que esta situación puede ser atractiva para empresas que quiera establecer su actividad económica en este su Municipio.

El mejoramiento de los espacios en el Palacio Municipal, es un tema que también garantiza el cumplimiento constitucional, debido a que los funcionarios públicos, encargados de llevar al Estado a cada uno de los Molineros, pueden sentirse más cómodos y en condiciones laborales adecuadas para garantizar una adecuada atención a todos los Habitantes del Municipio de El Molino. Para nosotros como administración central, resulta importante poder brindarles a nuestros paisanos una atención cordial llena de amabilidad y compromiso por servirles y resolverles cualquiera necesidad que dentro de un contexto jurídico sea posible.

Dentro de los componentes que conforman la evaluación integral de las Entidades Territoriales, se encuentra la Eficiencia Administrativa, que representa un porcentaje importante en la asignación de recursos de Libre Destinación e Inversión en el Sistema General de Participación – SGP - . Esto traería como consecuencia, mejor calificación en el desempeño de eficiencia administrativa y por ende al Municipio de El Molino le transferirían mayores recursos que se traducen en mayores inversiones y oportunidades. Es por tal razón que para

nosotros se convierte en vital importancia la eficiencia administrativa y que conlleva a gobernar con responsabilidad y transparencia.

1.1 UNIDOS POR UNA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar propuestas tendientes a mejorar la eficiencia administrativa del Municipio de El Molino – La Guajira, las cuales nos permitan la consecución de nuevos recurso, mayor gobernabilidad, mejor seguridad y convivencia ciudadana, y un alto grado de provisión de bienes y servicios a la comunidad Molinera.

1.1.2 PROGRAMA DE RENDICIÓN EFICIENTE DE INFORMES

META: Mejorar la calificación de Desempeño Integral en la rendición de informes a Entes de Control y entidades del Orden Nacional.

INDICADOR: Nivel de posicionamiento a nivel nacional según ranking del Departamento Nacional de Planeación.

ESTRATEGIAS: Capacitaciones continuas a funcionarios públicos – Mecanismos de Evaluación de desempeño.

1.1.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

META: Mantener y mejorar los índices de manifestaciones de violencia e intolerancia que van en contra de la seguridad y convivencia ciudadana.

INDICADOR: Delitos de impacto – Prosperidad Democrática.

ESTRATEGIAS: Consejos de Seguridad – Divulgación e Implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

1.1.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EMPODERAMIENTO ADMINISTRATIVO

META: Lograr el empoderamiento del personal que labora en la Alcaldía Municipal, para mejorar la provisión de bienes y servicios a la Comunidad en general.

INDICADOR: Numero de Experiencias positivas de atención a la comunidad.

ESTRATEGIAS: Administración directa – Convenios Interinstitucionales SENA – Cámara de Comercio – Universidad de la Guajira.

1.1.5 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

META: Mejorar las condiciones laborales y la accesibilidad en las dependencias del Palacio Municipal.

INDICADOR: Numero de Instalaciones mejoradas y con mayor accesibilidad a la comunidad.

ESTRATEGIAS: Administración directa.

1.1.6 PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

META: Organizar un comité que ejerza control sobre las empresas de servicios públicos domiciliarios en el Municipio de El Molino – La Guajira.

INDICADOR: Numero de sesiones realizadas sobre el control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de El Molino – La Guajira.

ESTRATEGIAS: Administración Directa – Comunidad – Personería Municipal.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - DE INCLUSIÓN SOCIAL.

RED UNIDOS. Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

En estos términos y teniendo en cuenta nuestro compromiso con el alcance de los Objetivos del milenio, se presenta a continuación la estrategia planteada y sugerida por la normativa relacionada anteriormente.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS Garantizar que las	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento

UNIDOS SOMOS MÁS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
RED UNIDOS	superen su situación de pobreza extrema	familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	económico. Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.
		Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados. Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.
		Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud. Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.
		Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
		Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.
		UNIDOS en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.
			Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.
			Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.
			Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.
		Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
		Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
		convivencia de manera oportuna y eficaz.	

PARAGRAFO.- El apoyo para el desarrollo de la presente estrategia, estará fundamentado en lo establecido en el Decreto 1814 de 1995 UEDF.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- PROGRAMA DE OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACION. El Municipio de El Molino – La Guajira, fue beneficiado del Programa de Operación prolongada de socorro y recuperación del Programa Mundial de Alimentos PMA, el cual busca una verdadera inclusión social de los más vulnerables.

En este sentido el Programa tiene unos objetivos establecidos y que deben ser los mismos con que realice la estrategia en el Municipio.

1.1 OBJETIVOS.

1. Mejorar el acceso y diversidad en el consumo de alimentos de las familias.
2. Atender las deficiencias de micronutrientes en niños.
3. Promover el acceso de niños(as) a la educación primaria y el retorno rápido al sistema educativo.
4. Apoyar la recuperación y rehabilitación de las familias beneficiarias fortaleciendo los medios de vida, sus activos y promoción de su inclusión a los programas de protección social del Gobierno.

1.2 ESTRATEGIAS.

- ✓ Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
- ✓ Asistencia integral a la familia
- ✓ Enfoque diferencial en la asistencia a los pueblos indígenas

- ✓ Comprometer la corresponsabilidad de los entes territoriales para complementar y mejorar la capacidad de respuesta
- ✓ Transición de los beneficiarios hacia programas del Gobierno
- ✓ Medición de logros y resultados

MODELO DE IMPACTO DE INTEGRACIÓN



PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ALIMENTOS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA

ALIMENTACION ESCOLAR DE EMERGENCIA

ALIMENTOS POR TRABAJO

ALIMENTOS POR CAPACITACIÓN

UNIDOS SOMOS MÁS

PROGRAMA COMUNITARIO PARA GRUPOS INDÍGENAS EXTREMADAMENTE VULNERABLES.

Para la operación del presente programa en El Municipio de El Molino – La Guajira, la administración central cumplirá con las siguientes actividades:

- Apoyar la focalización de los beneficiarios.
- Elaborar un perfil de la Situación de Seguridad Alimentaria.
- Garantizan la adecuada distribución de la ayuda alimentaria y no alimentaria.
- Desarrollar los proyectos en todas las modalidades.
- Complementar las acciones que apuntan al cumplimiento de los objetivos propuestos en la OPSR.
- Gestionar recursos en la ejecución de programas integrales de apoyo.
- Buscar alianzas con terceros para poder garantizar la ruta completa de asistencia a las familias beneficiarias y su transferencia a programas oficiales.
- Presentar una propuesta integral con un horizonte de 12 meses de atención (por proyecto integral y comunidad) al Comité de Gestión Regional para el estudio de viabilidad y posterior proceso de aprobación de proyectos.

PARAGRAFO.- El apoyo para el desarrollo de la presente estrategia, estará fundamentado en lo establecido en el Decreto 1814 de 1995 UEDF.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- FINANCIACIÓN. El financiamiento del Plan de Desarrollo UNIDOS SOMOS MAS 2012 – 2015, asciende a la suma de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$40.891.490.912,00)**, de los cuales un 52% pertenecen a recursos del Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y Sistema General de Regalías y un 48% que pertenecen a recursos de Cofinanciación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- PLAN DE INVERSIONES. Admítase como parte integral del presente Acto, la Matriz de proyección financiera.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

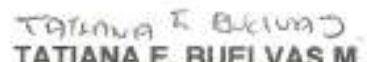
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de El Molino – La Guajira.


NASSER ESCOBAR ACOSTA
Presidente


NEIDER A. ACOSTA IBARRA
Primer Vicepresidente


GREY FERNANDO VEGA DURAN
Segundo Vicepresidente


TATIANA E. BUELVAS M.
Secretaria General